



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, PUNO – 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:

GLORIA DOMINGA BENITO SONCCO

MARINA ELIZABETH MAMANI AROQUIPA

TESIS DESARROLLADO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR:

FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO

CÓDIGO ORCI N° 0000-0002-0324-5607

ICA – PERÚ

2023

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

DRA. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION

Mg. MARIANA CAMPOS SOBRINO

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente e informarle que la estudiante:

Marina Elizabeth Mamani Aroquipa, Gloria Dominga Benito Soncco, de la Facultad de Ingeniería, ciencias y administración del Programa académico de Contabilidad, ha concluido con elaborar la tesis titulada: cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en la municipalidad de Sandia, Puno 2023

TESIS

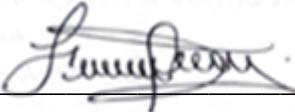


Por lo tanto, queda expedito para continuar con los procesos administrativos correspondientes.

Estoy remitiendo, conjuntamente con la presente los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovar mi consideración más distinguida.

Atentamente.



Mag. Florcita Hermoja Aldana Trejo

Código ORCID N° 0000-0002-0324-5607

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Marina Elizabeth Mamani Aroquipa, identificada con DNI N° 71568585 y Gloria Dominga Benito Soncco, Identificado con DNI N° 45476867, en nuestra condición de estudiante del programa académico de Contabilidad de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la tesis titulada “cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en la municipalidad de Sandia, Puno 2023”, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad autorizo a la universidad Autónoma de Ica, de Identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normativa vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de algunas de estas malas conductas. 18%

Chinca Alta, 02 de julio de 2023

Marina Elizabeth Mamani Aroquipa

Gloria Dominga Benito Soncco

DEDICATORIA

DEDICATORIA MARINA

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mi madre porque ella sembró en mi la semilla del amor, la responsabilidad, el deseo de triunfar y superarme.

DEDICATORIA GLORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre y a mi padre porque supieron inculcarme la práctica de valores y me brindaron su apoyo constante. A mi pareja y a mi hijo porque son mi razón de existir.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi guía espiritual,

A mi madre y a mis hermanos por su comprensión, estímulo constante, y su apoyo incondicional para culminar mis estudios.

A todas las personas que de una forma u otra me apoyaron en la elaboración de esta investigación.

Marina Mamani

A Dios, por ser mi guía espiritual y darme la fortaleza para seguir adelante.

A mi madre y hermanos por haber contribuido con mi formación personal y profesional.

A mi pareja y a mi hijo, por su comprensión y motivación constante, y por su apoyo en los momentos más difíciles.

Gloria Dominga

RESUMEN

Esta investigación se propuso examinar si existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos en el contexto específico de la Municipalidad Provincial de Sandía en el año 2023. El estudio se enmarca en una perspectiva básica de investigación, adoptando un enfoque correlacional y descriptivo que busca identificar relaciones significativas entre variables sin intervenir en condiciones experimentales. Se obtuvo una muestra representativa de 80 contribuyentes de dicha municipalidad, y en la metodología empleada en la recopilación de datos se basó en la administración de cuestionarios diseñados específicamente para esta investigación. Para dar mayor robustez a los análisis, los datos recopilados se sometieron a un procesamiento riguroso utilizando técnicas estadísticas y la plataforma SPSS versión 26. La aplicación de la correlación de Rho Spearman reveló resultados notables. Se destacó una correlación positiva significativamente alta de 0.746 entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario, subrayando la importancia de una cultura tributaria sólida para fomentar el cumplimiento fiscal. Además, se evidenció una correlación significativa de 0.716 entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario, junto con una correlación moderada de 0.685 entre el conocimiento de la tributación y el cumplimiento tributario. Como También se observó que, de los 80 encuestados, un exiguo 1.3% reportó un alto cumplimiento tributario ("La mayoría de las veces SI"), mientras que una abrumadora mayoría del 96.3% admitió un cumplimiento tributario irregular ("Algunas Veces"). Solo un reducido 2.5% manifestó un cumplimiento deficiente ("La mayoría de las veces NO"). Por otro lado, en relación con la cultura tributaria, el 1.3% de los encuestados demostró una cultura tributaria robusta ("La mayoría de las veces SI"), el 97.5% evidenció una cultura tributaria moderada ("Algunas Veces"), y tan solo un 1.3% indicó una cultura tributaria deficiente ("La mayoría de las veces NO"). De acuerdo con los resultados se concluyó que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandía, 2023, es decir, a mayor cultura tributaria mejor nivel de cumplimiento tributario.

Palabras clave: Cultura tributaria, administración tributaria, equidad del sistema tributario, conciencia tributaria, cumplimiento de las obligaciones tributarias.

ABSTRACT

This research aimed to examine whether there is a relationship between tax culture and citizens' tax compliance in the specific context of the Provincial Municipality of Sandia in the year 2023. The study is framed in a basic research perspective, adopting a correlational and descriptive that seeks to identify significant relationships between variables without intervening in experimental conditions. A representative sample of 80 taxpayers from said municipality was obtained, and the methodology used in data collection was based on the administration of questionnaires designed specifically for this research. To give greater robustness to the analyses, the collected data were subjected to rigorous processing using statistical techniques and the SPSS version 26 platform. The application of Rho Spearman correlation revealed notable results. A significantly high positive correlation of 0.746 was highlighted between tax culture and tax compliance, underscoring the importance of a strong tax culture in fostering tax compliance. Furthermore, a significant correlation of 0.716 was evident between tax awareness and tax compliance, along with a moderate correlation of 0.685 between tax knowledge and tax compliance. It was also observed that, of the 80 respondents, a meager 1.3% reported high tax compliance ("Most of the time YES"), while an overwhelming majority of 96.3% admitted irregular tax compliance ("Sometimes"). Only a small 2.5% reported poor compliance ("Most of the time NO"). On the other hand, in relation to tax culture, 1.3% of respondents demonstrated a robust tax culture ("Most of the time YES"), 97.5% demonstrated a moderate tax culture ("Sometimes"), and so only 1.3% indicated a poor tax culture ("Most of the time NO"). The results obtained confirm that there is a direct and significant relationship between the tax culture and the tax compliance of citizens in the Provincial Municipality of Sandia, 2023.

Key words: Tax culture, tax administration, fairness of the tax system, tax awareness, tax compliance

ÍNDICE GENERAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS ACADÉMICAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
2.1. Descripción Del Problema.....	2
2.2. Pregunta de Investigación General	4
2.3. Preguntas de Investigación Específicas.....	4
2.4. Objetivo General	4
2.5. Objetivos Específicos	4
2.6. Justificación e Importancia	5
2.6.1. Justificación	5
2.6.2. Importancia	5
2.7. Alcance y Limitaciones.....	6
2.7.1. Alcances	6
2.7.2. Limitaciones.....	6
III. MARCO TEÓRICO	7
3.1. Antecedentes	7
3.1.1. Antecedentes Internacionales.....	7
3.1.2. Antecedentes Nacionales	9
3.1.3. Antecedentes Locales	11

3.2. Bases teóricas.....	14
3.2.1. Cultura Tributaria	14
3.2.2. Cumplimiento Tributario.....	19
3.3. Marco conceptual.....	24
IV. METODOLOGÍA	26
4.1. Tipo y Nivel de Investigación.....	26
4.1.1. Tipo de investigación	26
4.1.2. Nivel de Investigación	26
4.2. Diseño de Investigación	26
4.3. Hipótesis	26
4.3.1. Hipótesis General	26
4.3.2. Hipótesis Específicas.....	26
4.4. Identificación de las Variables.....	26
4.5. Operacionalización de Variables.....	27
4.6. Población y Muestra.....	28
4.7. Técnica e Instrumentos de recolección de información	28
4.7.1. Técnicas de recolección de datos.....	28
4.7.2. Instrumentos de recolección de datos	29
4.8. Técnica de Análisis y Procesamiento de Datos	29
V. RESULTADOS	30
5.1. Estadística Descriptiva	30
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	44
6.1. Análisis inferencial	44
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	47
7.1. Comparación de Resultados	47
VIII. CONCLUSIONES	48
IX. RECOMENDACIONES.....	49
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS	54

Anexo 1 : Matriz de consistencia.....	55
Anexo 2: Instrumentos	57
Anexo 3: Matriz de validación de instrumentos	62
Anexo 4: Base de datos	70
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud	74
Anexo 6: Evidencia fotográfica.....	78

ÍNDICE DE TABLAS ACADÉMICAS

Tabla 1 Tabla cruzada de las variables de las variables cumplimiento tributario y cultura tributaria.....	30
Tabla 2 Tabla cruzada cumplimiento tributario y conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	32
Tabla 3 Tabla cruzada cumplimiento tributario y conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	33
Tabla 4 Tabla de frecuencia de la dimensión conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	35
Tabla 5 Tabla de frecuencia de la dimensión conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	36
Tabla 6 Tabla de frecuencia de la dimensión percepción de la retribución en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	38
Tabla 7 Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.....	39
Tabla 8 Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de árbitros Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.....	41
Tabla 8 Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de licencias Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.....	42
Tabla 10 Correlación de la variable cultura tributaria y cumplimiento tributario. ...	44
Tabla 11 Correlación de la variable cumplimiento tributario y la conciencia tributaria	45
Tabla 12 Correlación de la variable cumplimiento tributario y la educación tributaria	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y cultura tributaria.	31
Figura 2 Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	32
Figura 3 Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	34
Figura 4 Gráfico de la dimensión conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	35
Figura 5 Gráfico de la dimensión conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	37
Figura 6 Gráfico de la dimensión percepción de la retribución en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	38
Figura 7 Gráfico de la dimensión de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	40
Figura 8 Gráfico de la dimensión de recaudación de árbitros Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	41
Figura 9 Gráfico de la dimensión de recaudación de licencias Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.	42

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la administración pública, la recaudación de impuestos desempeña un papel fundamental en el financiamiento de los servicios y proyectos destinados al desarrollo de las comunidades. La Municipalidad Provincial de Sandia, ubicada en el departamento de Puno, se enfrenta a desafíos significativos en la gestión fiscal local y en la obtención de los recursos necesarios para satisfacer las demandas y necesidades de la población. En este contexto, la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales adquieren una relevancia crucial.

La cultura tributaria engloba las actitudes, creencias y comportamientos de los contribuyentes y funcionarios municipales en relación con los impuestos y la responsabilidad ciudadana. Una cultura tributaria sólida y positiva promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que se traduce en una mayor recaudación de ingresos fiscales y, en consecuencia, en la capacidad de la municipalidad para llevar a cabo acciones y proyectos que beneficien a la comunidad.

El presente estudio se enfoca en analizar la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno. El objetivo es comprender cómo las actitudes, creencias y comportamientos de los contribuyentes y funcionarios municipales influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el ámbito local. Esta investigación se basa en la premisa de que una comprensión más profunda de la cultura tributaria y su vínculo con el cumplimiento tributario permitirá identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas para fortalecer la gestión fiscal local.

La relevancia de este estudio radica en su potencial para brindar conocimientos y recomendaciones que puedan contribuir al fortalecimiento de la gestión fiscal local y a la mejora de los servicios y beneficios para la comunidad de Sandia. Los resultados obtenidos podrán servir como base para la toma de decisiones informadas, la implementación de estrategias efectivas y la promoción de una cultura tributaria sólida y positiva en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción Del Problema

Hoy en día la cultura tributaria, no ha tenido, o no se lo ha otorgado la importancia que se merece, muchas de las personas no tenemos idea de lo que realmente llega a representar, dado que a la mayoría de las personas no se les ha enseñado desde temprana edad sobre cultura tributaria y su vital importancia, es por tal que los ciudadanos perciben obligaciones tributarias y son perdidas para ellos, o en algunos casos no las cumplen y en otros casos lo hacen por temor a sanciones tributarias.

La cultura tributaria es la información plena y global que tienen los ciudadanos de una determinada localidad respecto del cumplimiento tributario, la normatividad tributaria, las sanciones y la importancia de los tributos para el desarrollo de la localidad.

El cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Sandia es deficiente y no permite la ejecución de obras públicas, por cuanto afecta la recaudación tributaria de la mencionada institución edil, afectando el desarrollo integral de esta provincia. En lo establecido por el Código Tributario, el cumplimiento tributario es un componente del derecho público, por lo tanto, el pago de los impuestos es obligatorio y su incumplimiento puede ser sancionado por la normatividad vigente.

En el contexto mundial, en Estados Unidos de Norteamérica, el incumplimiento tributario supera el 15% lo que significa que existen ciudadanos que carecen de una sólida cultura tributaria y prefieren el afán de lucro antes que el bienestar social. El incumplimiento tributario refleja en la pérdida de miles de millones de dólares que supera los 441 millones anuales.

En Latinoamérica, el problema se repite por la deficiente cultura tributaria de los ciudadanos, su percepción negativa sobre el uso de los fondos públicos y porque no existen estrategias de educación tributaria para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones.

Este escenario no permite cumplir con los compromisos del Estado, en tanto se impide la ejecución de las obras públicas, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, lo que implica que se deben tomar acciones orientadas a revertir tal situación, iniciando con la información clara y transparente sobre el uso de los fondos públicos y la realización de un programa de concientización acerca de los beneficios del cumplimiento del pago de impuestos.

En esa medida, se hace necesario ejecutar estrategias de motivación y sensibilización al ciudadano mediante programas dirigidos a tal fin, de modo que, el poblador entienda que el cumplimiento de las obligaciones tributarias debe considerarse un deber en favor del bienestar de la población.

En el Perú, la recaudación tributaria es insuficiente y deficiente porque el 70% de las actividades comerciales corresponden al comercio informal donde se observan altos índices de evasión tributaria en las pequeñas, medianas y grandes empresas. No es un secreto que muchos medios de comunicación de gran alcance, deben al estado cuantiosas sumas de dinero que, gracias a argumentos ambiguos y dilaciones, se niegan a cancelar. Lo mismo sucede con muchos bancos y compañías mineras, que la SUNAT no tiene la menor intención de agilizar sus pagos.

Según Camacho, la recaudación de impuesto predial ha sido baja porque solo alcanza el 0,24% del PBI y lo más preocupante es que 643 municipalidades no remiten informes de recaudación del impuesto. De acuerdo con Huamán, aproximadamente el 80% de los ciudadanos tiene un bajo nivel de cultura tributaria lo que genera que la recaudación del impuesto predial sea insuficiente precisamente porque los ciudadanos no toman conciencia que la tributación sirve para el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo de la ciudad.

En la región Puno solo el 27% de los comerciantes informales están informados respecto del RUS, mientras que el 73% desconocen las normas tributarias lo que implica que los inscritos en un Régimen Tributario Del Gobierno Central. Asimismo, el 14%, cumplen con sus obligaciones

tributarias en la categoría 1 y el 86% no realiza ningún tipo de pago a la SUNAT.

La Municipalidad Provincial de Sandía, se ha podido encontrar que surgen diversos inconvenientes para cumplir distintas obligaciones tributarias, se podría decir que muchas veces se debe a falta de cultura tributaria, que hacen que las obligaciones tributarias sean deducidas por el contribuyente cómo un gasto y en consecuencia solo cumple. Obligaciones tributarias impuestas, si dependiera del contribuyente no llegaría a cumplir con ninguna de las obligaciones. Con respecto al planteamiento de alternativas de solución o aporte de las investigadoras se menciona:

Por ese mismo motivo nuestro problema se fórmula de la siguiente manera:

2.2. Pregunta de Investigación General

- ¿Qué tipo de relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandía, 2023?

2.3. Preguntas de Investigación Específicas

- ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia 2023?
- ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia, 2023?

2.4. Objetivo General

- Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

2.5. Objetivos Específicos

- Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia 2023.

- Determinar la relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia, 2023.

2.6. Justificación e Importancia

2.6.1. Justificación

Desde el punto de vista teórico la investigación se justifica por su importancia científica en la medida en que se analizaran los modelos teóricos del tema en cuestión de modo que se puedan incrementar los conocimientos sobre la cultura tributaria y el nivel de cumplimiento tributario de los ciudadanos de la provincia de Sandia, en el 2023. Es decir, el estudio será un referente académico y teórico dirigido a la elaboración de otras investigaciones sobre el tema analizado. Desde el punto de vista metodológico, el estudio significa el análisis y tratamiento de la temática referida al cumplimiento tributario de los ciudadanos de la provincia de Sandia considerando su vinculación con la cultura y educación tributaria. En tal sentido se diseñarán instrumentos metodológicos para el recojo de la información de cada variable, de manera que los resultados puedan presentarse en tablas y gráficos estadísticos. La justificación práctica implica que de acuerdo con los resultados encontrados será posible analizar la información estadística fundamental sobre los indicadores de cumplimiento tributario, la percepción de los ciudadanos sobre la relevancia del pago de impuestos, los servicios públicos y el bienestar social.

2.6.2. Importancia

Con respecto a la importancia nuestro estudio nos permitirá analizar y comprender la conducta tributaria de los ciudadanos de la provincia de Sandía, su percepción sobre el cumplimiento tributario, su nivel de conocimiento sobre la ejecución de servicios públicos y el bienestar social. Asimismo, a partir del diagnóstico detallado del problema será posible plantear alternativas de solución para mejorar los indicadores de recaudación tributaria en la municipalidad mencionada.

2.7. Alcance y Limitaciones

2.7.1. Alcances

Los alcances de la presente investigación se centran específicamente en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno. Se analizará la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en este contexto particular. La investigación puede incluir un análisis de los factores socioeconómicos que influyen en la cultura tributaria y el cumplimiento tributario, como el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios y otros aspectos relevantes. Basado en los hallazgos de la investigación, se pueden formular recomendaciones específicas para fortalecer la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento tributario en la municipalidad.

2.7.2. Limitaciones

- La disponibilidad y calidad de los datos relevantes para elaborar la investigación.
- Generalización: Los resultados no corresponden a otras municipalidades.
- Factores externos no controlados: Existen factores externos no controlados que no permiten el cumplimiento de los pagos de los impuestos y tributos.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Pila (2022) presentó un estudio titulado “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi”, es tesis de licenciatura en la Universidad Técnica de Ambato de Ecuador, con el propósito de hacer un análisis respecto del cumplimiento tributario de los sectores turísticos y hoteleros de la ciudad de Cotopaxi en el 2020. Se trabajó con una muestra de 110 establecimientos turísticos y hoteleros de esta ciudad. Para el recojo de esta información se diseñó un cuestionario con 15 preguntas para el ámbito tributario. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, correlacional, de corte transversal. Los resultados indican que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento tributario de los sectores turísticos y hoteleros de esta ciudad. Se concluyó que mientras exista y mejore los conocimientos de la cultura tributaria en los ciudadanos, el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias será mas alto.

Román (2021) realizó una investigación titulada “Cultura tributaria y contributiva en Colombia”, para el grado de licenciatura de la Universidad del Valle de Colombia, con el objetivo de analizar la percepción de la DIAN, seccional Tuluá, sobre la cultura tributaria y contributiva, con herramienta de la política fiscal para fortalecer la política del bienestar social en el norte del valle del Cauca. La muestra estuvo conformada por los contribuyentes del norte del valle de Cauca. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal. Los resultados indican que dentro del contexto normativo se hace necesario aplicar reformas y ajustes para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el norte del valle del Cauca. Se concluyó que la cultura tributaria y contributiva está en relación directa con los tributos y con los conceptos de la obligación tributaria establecidos por ley.

Ortiz (2020) desarrolló un estudio titulado “Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia Esmeralda, 2020”, para

el grado de maestría en Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con el objetivo de analizar el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas. Se trabajó con una muestra de 101 comerciantes. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque mixto. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. De acuerdo con los resultados se requiere aplicar estrategias correctivas para desarrollar la cultura tributaria de los comerciantes utilizando talleres de actualización y capacitación temática sobre el pago de los impuestos y tributos. Se concluyó que elevando la cultura tributaria de los comerciantes se mejora la recaudación fiscal en beneficio de la ciudadanía de esta localidad.

Arizaga (2021) presentó un trabajo titulado “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la Ciudad de Guayaquil” para el grado de licenciatura en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con el objetivo de conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de impuestos de los sectores pesqueros de la Ciudad de Guayaquil. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque mixto y diseño no experimental de corte transversal. Se concluyó que existe poca cultura tributaria en los comerciantes pesqueros de esta localidad por lo que se deben implementar talleres para conocer la importancia del pago de los impuestos que favorece la ejecución de servicios y obras públicas en salud, educación, entre otros.

Brad y Segura (2022) realizaron una investigación titulada “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del mercado central de Alajuela, Costa Rica durante el año 2021”, para el grado licenciatura en la Universidad Técnica Nacional Sede Central de Costa Rica, desarrollaron una investigación con el objetivo de determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes tributarios establecidos por Ley de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela. La muestra estuvo conformada por 20 microempresarios del mercado central de Alajuela. El estudio fue teórico, nivel descriptivo, enfoque mixto y diseño no experimental, correlacional, transversal. De acuerdo con los resultados se

logró establecer que un bajo nivel de cultura afecta negativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que un alto nivel de cultura tributaria favorece el acatamiento de la legislación tributaria por parte de los contribuyentes. Se concluyó que hay una relación directa entre las variables implicadas en esta investigación.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Mamani y Espinoza (2022) realizaron una investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha, Ilo 2021”, para el grado de licenciatura en contabilidad de la universidad Continental de Huancayo, presentaron un trabajo con la finalidad de conocer como la deficiente cultura tributaria genera pérdidas en los ingresos fiscales. La muestra estuvo constituida por 61 comerciantes del mercado Pacocha de Ilo en el 2021. El estudio fue teórico con enfoque cuantitativo, tipo aplicativo y diseño correlacional no experimental. Los resultados indican que hay una correlación entre las variables cultura tributaria y los ingresos fiscales, en los comerciantes mencionados. Se concluyó que a mayor cultura tributaria mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Daviran (2022) desarrollo una investigación titulada “La Cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del Distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020”, para el grado de tesis de maestría en la Universidad Centro de Altos Estudios Nacionales, con el propósito de determinar la influencia de la cultura tributaria sobre el desarrollo económico del Distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo comprendido entre el 2019 – 2020. La muestra estuvo constituida por 384 participantes que fueron seleccionados de manera aleatoria. La investigación fue fundamental, de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental correlacional de corte transversal. Se utilizó la metodología hipotética – deductiva. La técnica empleada fue la revisión documental, la encuesta y la observación mientras que el instrumento fue un cuestionario con la escala de Likert. Los resultados indican que la correlación de Spearman alcanzo un valor de 0,75 resultado que confirma que el problema en el Perú no es la economía informal sino la incompetencia del estado para satisfacer las necesidades de los más

pobres. Se concluyó que existe una correlación alta y positiva entre la cultura tributaria y el desarrollo económico de este distrito.

Bayona (2020) desarrolló un trabajo titulado “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado Modelo, Chiclayo – 2018”, para el grado tesis de licenciatura en Contabilidad de la Universidad de Señor de Sipán de Chiclayo, con el objetivo de determinar el nivel de influencia en la evasión de impuestos en el mencionado mercado de Chiclayo en el 2018. La muestra estuvo conformada por 168 participantes, las técnicas empleadas fueron la revisión documental y la encuesta. El estudio fue teórico de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental correlacional de corte transversal. De acuerdo con los resultados, la recaudación de impuestos será más efectiva si los ciudadanos tienen una alta cultura tributaria y están bien informados sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluyó que la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos en los comerciantes del mencionado mercado de Chiclayo.

Suarez (2022) presentó una investigación titulada “Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021”, para el grado de licenciatura en Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán de Cajamarca, presentó un estudio con el objetivo de establecer el nivel de impacto de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de Santa Cruz en el año 2021. La muestra es de 84 contribuyentes de las empresas comerciales de Santa Cruz de Cajamarca. La investigación fue básica, de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño correlacional, explicativo no experimental de corte trasversal. Se empleó las técnicas de revisión documental y la encuesta. Los instrumentos fueron las fichas de revisión documental y un cuestionario con preguntas estructuradas. Los resultados indican que existe un bajo nivel de conciencia tributaria con el 73,81%, mientras que el nivel medio es de 26,19%. Se concluyó que los comerciantes tienen un bajo nivel de cultura tributaria y un nivel promedio respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias en esta localidad.

Pérez y Salvador (2018) desarrollaron la tesis “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunan 2018”, para el grado de licenciatura en Contabilidad de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo, con el propósito de determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Distrito de San Jerónimo, Huancayo, 2018. La muestra estuvo conformada por 370 participantes. El estudio fue teórico, de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño correlacional no experimental de corte transversal. La técnica utilizada fue una encuesta y el instrumento, un cuestionario estructurado sobre las variables implicadas en esta investigación y conformado por 12 ítems. De acuerdo a los resultados, en el distrito de San Jerónimo de Tunan el 30,3% presentan una cultura tributaria aceptable, el 29,2 indican que siempre expresan cultura tributaria, el 28,6 señalan que a veces ejecutan la cultura tributaria mientras el 2,7% expresan que nunca aplican la cultura tributaria. Se concluyó que los contribuyentes de este Distrito tienen poca cultura tributaria y desconocen plenamente la importancia del pago de los impuestos, además desconocen sobre las ordenanzas municipales y las normas tributarias.

3.1.3. Antecedentes Locales

Suca et al. (2021) desarrollaron la investigación titulada “Orientación tributaria y su relación con el cumplimiento tributario de los comerciales del mercado Pedro Vilcapaza de Juliaca en el Periodo 2020” para el grado de licenciatura de la universidad Peruana Unión de Juliaca, elaboraron un estudio con la finalidad de determinar la relación de la orientación y el cumplimiento tributarios en comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la Ciudad de Juliaca. Se trabajó con una muestra de 132 comerciantes que laboran en este mercado. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario con 39 preguntas. El estudio fue básico, con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, transversal. De acuerdo con el coeficiente de Spearman los resultados indican que hay correlación entre ambas variables. Se concluyó que la orientación tributaria se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento tributario en los participantes de la muestra analizada en esta investigación.

Larico y Vilcapaza (2021) presentaron un estudio titulado “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel Provincia de San Román, de Puno” para el grado de licenciatura de la Universidad Peruana Unión, desarrollaron una investigación con el fin de analizar el cumplimiento tributario y su incidencia en los niveles de eficiencia de la gestión fiscal en la Municipalidad Distrital San Miguel en el 2019. Se seleccionó la muestra utilizando el muestreo probabilístico. El estudio fue básico, de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, correlacional de corte transversal. Los resultados indican que existe un nivel de correlación positiva alta entre las variables. Por lo que se concluyó que la cultura tributaria desempeña un rol importante en la recaudación de los impuestos y a mayor cultura tributaria, más alta será la recaudación tributaria

Quispe y Sumari (2020) realizaron una investigación titulada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Unido Santa María de la ciudad de Juliaca en el 2020”, para el grado de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión de la ciudad de Juliaca, elaboraron un estudio con el objetivo de determinar la cultura tributaria y su influencia en los niveles de cumplimiento tributario de los comerciantes Mercado Unido Santa María de la Ciudad de Juliaca en el 2020. La muestra estuvo constituida por 30 personas de entre las edades de 20 a 70 años. El estudio fue básico de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño correlacional, no experimental de corte transversal. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento un cuestionario conformado por 20 preguntas. De acuerdo con los resultados indican que existe una correlación directa entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mencionado mercado de la Ciudad de Juliaca. Se concluyó que se encontró una relación directa y positiva entre las variables involucradas en la investigación.

Cotacallapa et al. (2020) presentaron un estudio titulado “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de Alta Costura Juliaca, 2020”, para el grado

de bachiller en Contabilidad y gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión de Juliaca, elaboraron un estudio con el propósito de establecer el nivel de relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC) de la ciudad de Juliaca en el año 2020. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario para una muestra de 30 profesionales de alta costura. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño correlacional, no experimental, de corte transversal. Los resultados indican que el 46,7% afirman que a veces poseen cultura tributaria y cumplen con sus obligaciones tributarias y el 30% presentan cultura tributaria. Se concluyó que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC), Juliaca – 2020.

Mamani y Salas (2019) desarrollaron una investigación titulada “Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019”, para el grado de licenciatura en Contabilidad de la Universidad Peruana Unión de Juliaca, elaboraron un estudio con el objetivo de analizar el nivel de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la ciudad de Juliaca en el 2019. La muestra estuvo conformada por 75 contadores independientes. El instrumento utilizado fue el cuestionario conformado por 27 preguntas, debidamente validado por expertos. La investigación fue básica de nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño explicativo no experimental, correlacional y transaccional. El resultado indica que hay una relación entre las variables de estudio con un parámetro de 0,482. Se concluyó que existe una relación positiva media entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Cultura Tributaria

3.2.1.1. Definiciones

Solórzano (2008), mencionó que la cultura tributaria implica tener conocimiento sobre la importancia de los impuestos para la ejecución de los servicios públicos. La cultura tributaria incluye hábitos, actitudes, percepciones y comportamientos que los individuos tienen en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Armas (2010), el concepto de cultura tributaria se entiende como la práctica de valores éticos, y cumplimiento de obligaciones tributarias por parte del ciudadano que conoce sobre la importancia del pago de los impuestos, que están dirigidos a la ejecución de servicios públicos.

Armas y Colmenares (2009), señalan que el concepto de cultura tributaria implica tener en cuenta principalmente la práctica de valores éticos en relación directa con las actitudes, deberes, derechos, interés público, el bienestar de los ciudadanos por lo que debe realizarse sin limitaciones el pago de los tributos en beneficio de la población.

Según Torgler et al. (2013), se puede definir la cultura tributaria como "el conjunto de normas, valores, creencias, actitudes y comportamientos relacionados con el pago de impuestos y el cumplimiento tributario en una determinada sociedad o grupo de individuos".

Corredor y Díaz (2007), indican que la cultura tributaria hace referencia a la manera en que los ciudadanos de una nación o país elaboran una imagen respecto del valor de los tributos en relación con su nivel de conocimientos sobre el rol del estado en la ejecución de las obras públicas. Componentes de la cultura tributaria

3.2.1.1.1. Conciencia tributaria

Se refiere al grado de conocimiento y comprensión que tienen los ciudadanos sobre el sistema tributario, sus deberes y derechos fiscales. Incluye el entendimiento de la importancia de los impuestos para financiar los servicios públicos y el desarrollo del país.

3.2.1.1.2. Ética fiscal

Se relaciona con los valores y principios que rigen el comportamiento tributario de los contribuyentes. Implica actuar de manera ética, honesta y responsable al cumplir con las obligaciones fiscales, evitando la evasión o elusión de impuestos.

3.2.1.1.3. Cultura de cumplimiento

Es la predisposición de los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Incluye el pago oportuno de impuestos, la presentación correcta de declaraciones y la colaboración con las autoridades fiscales en caso de requerimientos.

3.2.1.1.4. Confianza en el sistema tributario

Es la percepción que tienen los ciudadanos sobre la transparencia, equidad y eficiencia del sistema tributario. Una mayor confianza en el sistema puede generar un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

3.2.1.1.5. Educación fiscal

La educación y la información adecuada sobre el sistema tributario contribuyen a desarrollar una cultura tributaria sólida. Promover la educación fiscal desde edades tempranas y brindar información clara y accesible sobre los impuestos puede fomentar una mayor conciencia y cumplimiento fiscal.

3.2.1.1.6. Participación ciudadana

La participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la política fiscal y la rendición de cuentas de las autoridades tributarias puede fortalecer la cultura tributaria. La participación ciudadana permite una mayor transparencia y legitimidad en el sistema tributario.

3.2.1.1. Importancia de la cultura tributaria

Según Burga (2014) la cultura tributaria es relevante porque permite sensibilizar y concientizar a los ciudadanos y contribuyentes sobre el cumplimiento de sus deberes en el pago de impuestos y tributos y su relación con la ejecución de obras y servicios básicos dirigidos al bienestar de la población.

Para Guaiquirima (2004), la cultura tributaria se refiere al aprendizaje de los conocimientos tributarios, los impuestos, los deberes tributarios que todo ciudadano debe tener dentro de un proceso permanente de aprendizaje, de modo que comprenda la importancia del cumplimiento de los pagos tributarios porque de dicho cumplimiento depende el desarrollo y crecimiento de un país.

3.2.1.2. Objetivos de la cultura tributaria

- Fomentar el cumplimiento voluntario: El objetivo principal es promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Esto implica crear conciencia sobre la importancia y el impacto de los impuestos en el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo del país.
- Reducir la evasión fiscal: Uno de los objetivos clave de la cultura tributaria es reducir la evasión fiscal. Promover una cultura de cumplimiento y conciencia tributaria puede contribuir a disminuir las conductas de evasión y elusión de impuestos, garantizando así una recaudación fiscal más justa y equitativa.
- Mejorar la equidad fiscal: La cultura tributaria también busca promover la equidad en el sistema tributario. Esto implica concienciar sobre la importancia de contribuir de acuerdo con la capacidad económica de cada individuo y empresa, evitando prácticas de evasión que afecten la equidad en la distribución de la carga fiscal.
- Fortalecer la confianza en el sistema tributario: Un objetivo fundamental es fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario. Esto se logra mediante la transparencia, la equidad y la eficiencia en la administración de los impuestos. Una mayor confianza en el sistema tributario puede generar un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
- Promover la educación y la conciencia tributaria: Otro objetivo de la cultura tributaria es promover la educación y la conciencia tributaria. Esto implica brindar información clara y accesible sobre los impuestos, sus beneficios

y su impacto en la sociedad. Una mayor educación fiscal puede generar una mayor comprensión y participación de los ciudadanos en el sistema tributario.

- Estimular la participación ciudadana: La cultura tributaria busca promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la política fiscal y la rendición de cuentas de las autoridades tributarias. Esto puede contribuir a un sistema tributario más transparente y legítimo.

3.2.1.3. Medidas para incrementar la cultura tributaria

De acuerdo con Mogollón (2014) una de las medidas más adecuadas para mejorar el cumplimiento tributario es la transparencia en la revisión de cuentas que corresponde a una obra pública además de la eficiencia de los servicios públicos.

Cumplimiento de la obligación tributaria concierne al pago puntual de los tributos e impuestos de los ciudadanos, evitando moras y retrasos.

Educación Tributaria es un proceso mediante el cual se motiva a los ciudadanos para que cumplan con el pago de sus impuestos y tributos para la ejecución de obras y servicios públicas. Mediante la educación tributaria el ciudadano a de incrementar sus conocimientos sobre la importancia del pago de sus impuestos, la mejora de la calidad de vida porque se ejecutan los servicios básicos.

Carencia de Conciencia Tributaria este concepto significa que mucho de los ciudadanos son indiferentes e indolentes sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir no les interesa en lo mínimo cumplir con el pago de sus impuestos y tributos, y menos el bienestar social.

3.2.1.4. Diferencias entre cultura y conciencia tributaria

Mientras que la cultura tributaria hace referencia al nivel de conocimientos y la importancia del pago puntual de los impuestos y tributos dirigidos a la ejecución de obras y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos de una nación, la conciencia tributaria es el interés que tiene el ciudadano por cumplir con sus obligaciones tributarias, de modo que no es indiferente para mejorar su calidad de vida y sus compueblanos. En otros

términos, es un conjunto de actitudes, creencias y motivaciones positivas sobre el pago de los impuestos y tributos en los plazos fijados por ley

3.2.1.5. Efectos de una cultura tributaria

Los beneficios relativos al nivel de cultura tributaria de los ciudadanos implican:

- El conocimiento, comprensión, interpretación y certeza que hay una relación directa entre los ingresos tributarios y el gasto público.
- Incremento de la recaudación tributaria que permitirá la ejecución de los servicios públicos.
- Mediante el cumplimiento tributario es posible contribuir directamente con el desarrollo económico del país.
- Los gobiernos locales podrán ejecutar los servicios públicos porque tendrán mayores ingresos por las recaudaciones tributarias.
- Se disminuirá la informalidad en los comercios y negocios.

3.2.1.6. Dimensiones de Cultura tributaria

D1: Conciencia tributaria

Para Bravo (2011), la conciencia tributaria es la voluntad que tiene una persona para pagar impuestos, es decir la motivación personal del ciudadano para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias en los plazos programados lo que se sustenta en la práctica de valores éticos y ciudadanos.

D2: Conocimiento de tributación

Roca (2008), menciona que los conocimientos en tributación implican la identificación de parte de los ciudadanos sobre las normas tributarias, tipos de impuestos, importancia y finalidad del pago de los tributos, la prestación de servicios públicos, entre otros.

Según Delgado (2014), los conocimientos tributarios hacen referencia al cumplimiento tributario, pago de impuestos, tributos, ejecución de obras

públicas, bienestar ciudadano y la normatividad legal o tributaria que todo ciudadano está obligado a conocer.

D3: Percepción de la retribución

De acuerdo con Roca (2008), la percepción de la retribución concierne a las creencias y preconceptos que los ciudadanos tienen sobre las entidades públicas y el rol de las autoridades sobre la ejecución de los servicios públicos por lo que si una obra ejecutada no presenta los niveles de calidad que corresponden al presupuesto asignado, entonces la percepción del ciudadano será negativa.

Según McCluskey et al. (2012), la percepción de la retribución presenta niveles negativos y positivos que los ciudadanos tienen sobre la calidad de las obras publicas ejecutadas, el bienestar social, la limpieza de la ciudad, el mantenimiento de las obras públicas y la información clara y transparente en la liquidación de obras públicas.

3.2.2. Cumplimiento Tributario

3.2.2.1. Definiciones

Jarach (2004), afirma que la obligación tributaria es la responsabilidad que un ciudadano tiene sobre el cumplimiento del pago de impuestos y tributos para la ejecución de servicios públicos en beneficio de los pobladores de una localidad.

Según Solórzano (2011), el cumplimiento tributario está directamente relacionado con la moral fiscal que implica considerar evasión de impuestos, nivel de tolerancia, fraude fiscal y motivaciones personales de los ciudadanos.

La Organización para la cooperación y desarrollo económico OECD (2004), citado por la Comisión Interamericana de Administración Tributaria CIAT (2018), define el cumplimiento tributario como: “La forma como los contribuyentes cumplen las siguientes obligaciones: Estar registrado en los sistemas de la administración tributaria, presentación oportuna de la

información tributaria necesaria, presentación de información completa y precisa, pago de las obligaciones tributarias a tiempo”.

Según Alm (2012), el cumplimiento tributario es la actitud y acción mediante la cual los ciudadanos cumplen voluntariamente con el pago de sus impuestos y tributos, la presentación de sus declaraciones correctas y cancelando los impuestos en los plazos programados.

Según Slemrod y Yitzhaki (2002), la noción del cumplimiento tributario es la valoración certera entre los ciudadanos declaran y cancelan los impuestos y tributos normados por las leyes tributarias. ´

3.2.2.1.1. Obligación tributaria sustancial

Es el deber que tiene cada ciudadano para cumplir con sus compromisos tributarios en los plazos programados teniendo en cuenta que la cancelación de los impuestos y tributos emitirán el desarrollo de las obras públicas (Torres, 2013).

3.2.2.1.2. Obligación tributaria formal

Corresponde al cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen prioridad y se vinculan con la relación con el sujeto activo y el sujeto pasivo con el fin de facilitar el pago de los tributos, es decir la responsabilidad de los contribuyentes para pagar los tributos.

3.2.2.1.3. Fundamento de la obligación tributaria

El cumplimiento de las obligaciones tributarias se sustenta en que el Estado debe ejecutar servicios públicos en beneficio del bienestar de la ciudadanía, alcanzar metas de crecimiento, metas de desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

3.2.2.1.4. Objeto de la obligación tributaria

Entendiendo que las obligaciones tributarias implican considerar la relación entre el acreedor y el deudor tributario normado por Ley, el objeto es el cumplimiento de la prestación tributaria que es vinculante, es decir que se puede cobrar de forma coactiva.

3.2.2.1.5. Brechas de incumplimiento tributario

Con respecto a las brechas del incumplimiento tributario se puede mencionar:

- Causas relacionadas con las brechas en el control regulatorio del pago de impuestos como por ejemplo las excepciones, exoneraciones, reducciones, descuentos, etc.
- El factor de brecha de cumplimiento que implica solo medir el valor teórico de la recaudación.

3.2.2.1.6. Clasificación de sanciones por incumplimiento de obligación tributaria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 180º del código tributario las sanciones que corresponden al incumplimiento tributario son:

- Multas
- Comisos
- Internamiento temporal de vehículos
- Clausura temporal de comercios
- Suspensión temporal de concesiones, permisos o autorizaciones.

3.2.2.1.7. Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias

La SUNAT (2013), en su Decreto Supremo N°133-2013-EF, Libro I de la obligación tributaria, menciona las siguientes características:

- Artículo 1º.- Concepto de la obligación tributaria: Una obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, determinada y regulada por la ley, tiene por objeto hacer efectivo el beneficio tributario, y es exigible. (párr. 1).
- Artículo 2º.- Nacimiento de la obligación tributaria: Una obligación tributaria surge cuando se hace valer un hecho prescrito por la ley, como generador de esa obligación. (párr. 2). Al respecto, es importante mencionar que estas directrices son el fundamento legal para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales no deben salirse de su contexto y es más, a juicio particular, deberían fomentarse.

3.2.2.1.8. Tributos que recauda la SUNAT

Con respecto a los tributos que recauda la SUNAT se menciona el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas. En el primer caso son impuestos sobre el capital, el trabajo y la aplicación de ambos. En el segundo caso se considera: venta de bienes muebles en la nación, brindar o usar servicios en la nación, contrato de edificación, la primera propiedad vendida por el constructor. Además, se tiene en

cuenta los siguientes impuestos: impuesto selectivo al consumo, importaciones de bienes concretos, apuestas y juegos de azar.

De acuerdo al Nuevo Régimen Simplificado, es un sistema que reemplaza al impuesto a la renta, el impuesto general a las rentas y el impuesto de promoción municipal para pagar cuotas mensuales. Asimismo, el impuesto temporal que gravará las operaciones en moneda nacional o extranjera, derechos arancelarios, derecho específico a la importación de productos alimenticios, impuesto a la promoción municipal, impuesto a las embarcaciones de recreo, contribución al ESSALUD, aporte a la ONP, contribución al SENCICO, contribución solidaria para la asistencia previsional.

3.2.2.1.9. Tributos que recaudan las municipalidades

Según Amasifuen (2015) los tributos que recaudan las municipalidades son los siguientes:

- Impuesto Predial: Se refiere a los gravámenes aplicados al valor de propiedades tanto urbanas como rurales. La recolección, gestión e inspección de este impuesto corresponde a la región o ciudad donde se encuentra el inmueble.
- Impuesto de Alcabala: Se aplica a las transferencias de propiedades entre zonas rural y urbana, sin importar su forma o método, incluyendo las ventas con retención de título. En la primera venta de inmuebles, las empresas constructoras no pagan impuestos, excepto por la parte correspondiente al valor del terreno.
- Impuesto a los Juegos: Es un impuesto mensual que recae sobre las actividades relacionadas con el juego, como loterías, bingo, juegos de lotería y premios ganados en juegos de azar.
- Impuesto a las Apuestas: Es un impuesto mensual sobre los ingresos generados por eventos hípicos y entidades similares donde se realizan apuestas. El monto recaudado se distribuye de la siguiente manera: un 15% para la Municipalidad Distrital del área donde se realiza el evento, un 25% para el Fondo de Compensación Municipal y un 60% para la Municipalidad Provincial.

- Impuestos al Patrimonio Vehicular: Son impuestos anuales sobre la propiedad de vehículos como automóviles, camionetas, camiones, autobuses, etc., por un período de hasta tres (3) años.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos: Se trata de impuestos pagados por los asistentes a espectáculos públicos no deportivos en estadios y parques cerrados, excluyendo aquellos espectáculos culturales debidamente reconocidos por el Instituto Nacional de Cultura.
- Tasas: Son impuestos establecidos por el ayuntamiento con la obligación de proporcionar servicios públicos o administrativos de manera efectiva, de acuerdo con la ley orgánica municipal. La responsabilidad de pagar estas tasas recae en el ayuntamiento.
- Contribución Especial por Obras Públicas: Este impuesto grava los beneficios obtenidos por los propietarios de inmuebles a través de las obras públicas realizadas por los municipios. El monto de la contribución especial se calcula teniendo en cuenta el mayor valor del inmueble beneficiado por dichas obras municipales en el momento de determinar el impuesto (Amasifuen, 2015).

3.2.2.2. Dimensiones de cumplimiento tributario

D1: Recaudación de Impuesto Predial

Según el MEF (2021), Es el conjunto de ingresos del estado que sirven para ejecutar obras de servicios públicos por lo que es la principal fuente de recursos del país.

D2: Recaudación de arbitrios municipales

Según la MEF (2021) las tasas que se paga por el mantenimiento de un servicio público vinculado con la limpieza pública, con la conservación de las áreas verdes y la seguridad ciudadana.

D3: Recaudación de Licencias Municipales

Según la SAP la licencia municipal es la autorización que otorga la municipalidad para que los ciudadanos puedan desarrollar cualquier tipo

de actividad económica que puedan ser comerciales, industriales o prestación de servicios profesionales.

3.3. Marco conceptual

- Cultura tributaria, es un conjunto de actitudes, conocimiento y comportamientos de los ciudadanos, respecto de la relevancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Obligación tributaria, hace referencia al deber que todo ciudadano tiene para cumplir con sus obligaciones tributarias lo cual esta establecido en las leyes y normas tributarias.
- Educación Tributaria, es un proceso a través del cual los ciudadanos se informan sobre los impuestos, tributos, su importancia y la relación que tiene el cumplimiento del pago de impuestos y tributos para que los gobiernos locales puedan cumplir con la ejecución de servicios públicos (OECD y Políticas, 2015).
- Contribuyente, es la persona física o jurídica que debe efectuar algún deber de carácter tributario ante cualquier obligación tributaria.
- Tributación, es el acto de pagar tributos, exigida por la entidad recaudadora, pago que se utiliza para cubrir los gastos del Estado y financiar las inversiones públicas.
- Impuesto, se considera impuesto, aquel tributo o importe que mediante el cumplimiento no genera una compensación que esté directamente asociado al estado o ente gubernamental.
- Fiscalización, procedimiento administrativo de la SUNAT, que tiene como finalidad comprobar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, así como a las obligaciones formales relacionadas a ellas.
- Infracciones tributarias, se le conoce como toda acción que lleve a poder omitir normas en el ámbito tributario, los cuales siempre están consideradas como tal, y se pongan en conocimiento en el Código

Tributario, así también en las leyes y también en los decretos legislativos que dispone la normativa peruana.

- Persona natural, se considera a toda persona o individuo, que mediante acciones realiza actividades comerciales o mercantiles que generan algún ingreso propio.
- Persona jurídica, se considera a todo individuo que mediante actos legales adquiere obligaciones y derechos de carácter comercial, debido a su creación debe tener un fin y ejercer de manera adecuada.
- SUNAT, es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Es un organismo técnico especializado del Perú adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. El ente fiscalizador tributario tiene el objetivo de poder dar un buen uso o manejo de los tributos que un gobierno capta, debido a los tributos que se establecen por ley, o algunos convenios entre instituciones, brindando los recursos fiscales necesarios para los fines.
- IGV, según sus siglas se traduce como Impuesto General a las Ventas, es aquel tributo que se aplica a todo consumidor final, el cual se encuentra en general en el precio o importe de las compras que un usuario realice. El IGV es considerado como aquel que grava y está implícito en todo acto comercial tanto de venta de bienes o la adquisición de servicios los cuales se realizan en un territorio.
- RUC, es considerado como aquel instrumento o herramienta que tiene la finalidad de poder registrar y reconocer a los contribuyentes con fines legales para proporcionar dichos datos al ente tributario de cada nación. Así mismo tiene la función de poder desarrollar una actividad económica de manera ocasional o recurrente.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo básico. Según Horna (2012), la investigación básica o pura tiene como propósito la recopilación de información con el fin de ampliar el conocimiento existente y construir una base sólida de información previa.

4.1.2. Nivel de Investigación

La investigación desarrollada es de nivel descriptivo - correlacional. Según Hernández (2014), este tipo de investigación tiene como objetivo principal analizar la relación o grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto o muestra específica.

4.2. Diseño de Investigación

Carrasco (2005) menciona “Los diseños no experimentales implican analizar hacer un análisis de un problema que se observa en la realidad objetiva”. En este sentido el diseño corresponde al no experimental.

4.3. Hipótesis

4.3.1. Hipótesis General

Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

4.3.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.
- Existe relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

4.4. Identificación de las Variables

Variable 1: Cultura tributaria

Variable 2: Cumplimiento tributario

4.5. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA	
Cultura tributaria	D1: Conciencia tributaria	Voluntad y motivación en el pago de tributos	1, 2, 3,	Ordinal	Nivel de conocimiento	CUALITATIVA	
		Percepción de la equidad del sistema tributario	4, 5, 6, 7				
		Percepción del rol de ciudadano.			Nivel de percepción del contribuyente sobre la utilidad de los tributos.		
		Nivel de conocimiento del contribuyente de las normas tributarias.	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14				
	D2: Conocimiento de tributación	Promoción tributaria			Calidad de los servicios públicos		
		Servicio de orientación al contribuyente.					
	D3: Percepción de la retribución	Calidad de servicios y obras públicas	15,16,1		Ordinal		
		Transparencia Pública	7,18, 19, 20, 21				
		Eficiencia de la administración de recursos públicos.					
		Grado de morosidad					

Cumplimiento o tributario	D1:	Evasión del pago de		Nivel de
	Recaudación	tributos.	1, 2, 3,	cumplimiento
	de impuesto		4, 5, 6,	o tributario.
	predial	Sanciones	7	Nivel de
		Incumplimiento en el		recaudación
		pago de arbitrios.		tributaria. CUALITATIVA
		Nivel de evasión en el		Aplicación de
		pago de arbitrios.		los tributos
	D2:		8, 9, 10,	en los
	Recaudación	Infracciones relativas al	11, 12,	servicios
	de arbitrios	pago de arbitrios.	13, 14	públicos.
	municipales			
		Morosidad en el		
		cumplimiento de		
		cancelación de		
		licencias municipales.		
	D3:	Sanciones por	15,16,1	
	Recaudación	incumplimiento del	7,18,	
	de licencias	pago de licencias	19, 20	
	municipales	municipales.		

4.6. Población y Muestra

En la presente investigación la población es de 80 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023, mientras que la muestra estará constituida por la misma población, en tanto es una muestra censal.

4.7. Técnica e Instrumentos de recolección de información

4.7.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica en la investigación es la encuesta, según Pérez (2017), la cual se define como un método para obtener información suministrada por un grupo o muestra de individuos sobre sí mismos o en relación con un tema específico.

4.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la elaboración de esta investigación el instrumento utilizado fue el cuestionario, con el fin de recoger datos importantes sobre las variables del estudio. Fidias (2012) define un instrumento de recolección de datos como cualquier recurso, dispositivo o formato, ya sea en papel o digital, utilizado para obtener, registrar o almacenar información.

4.8. Técnica de Análisis y Procesamiento de Datos

La recolección de datos en esta investigación se llevó a cabo siguiendo un plan estructurado y cuidadoso, ya que los resultados obtenidos dependen de ello.

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera:

1. Se elaboró el marco teórico y se diseñó el instrumento de recolección de datos, en este caso, un cuestionario.
2. El cuestionario está conformado por 21 preguntas para la variable de cultura tributaria, mientras que para la variable cumplimiento tributario se generó 20 preguntas.
3. Las preguntas se desarrollaron utilizando una escala de Likert, que constaba de cinco posibles respuestas, representadas por valores ordinales: Nunca (1), La mayoría de las veces no (2), Algunas veces (3), La mayoría de las veces sí (4), Siempre (5).
4. Se validará el cuestionario mediante la opinión de un experto en el tema, mientras que, para la confiabilidad, se utilizó Coeficiente Alfa De Cronbach.

V. RESULTADOS

5.1. Estadística Descriptiva

Objetivo General

Tabla 1

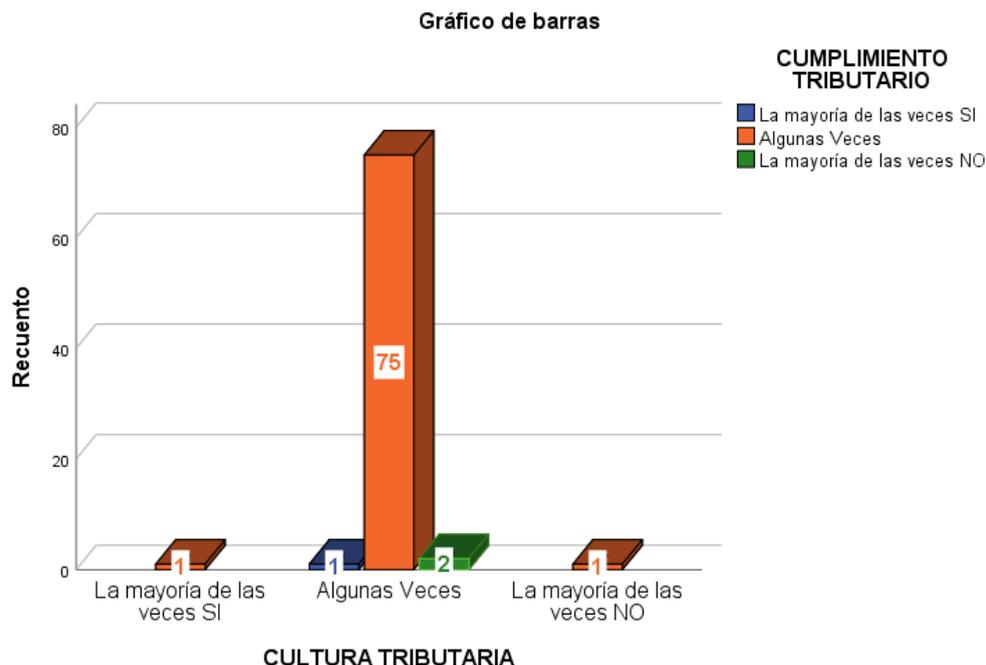
Tabla cruzada de las variables de las variables cumplimiento tributario y cultura tributaria.

		CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			Total	
		La mayoría de las veces SI	Algunas Veces	La mayoría de las veces NO		
CULTURA TRIBUTARIA	La mayoría de las veces SI	N	0	1	0	1
		%	0.0%	1.3%	0.0%	1.3%
	Algunas Veces	N	1	75	2	78
		%	1.3%	93.8%	2.5%	97.5%
	La mayoría de las veces NO	N	0	1	0	1
		%	0.0%	1.3%	0.0%	1.3%
Total		N	1	77	2	80
		%	1.3%	96.3%	2.5%	100.0%

Nota. Elaboración en base al cuestionario.

Figura 1

Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y cultura tributaria.



Nota. Elaboración en base al cuestionario de la cultura tributaria

La tabla de contingencia examina minuciosamente la interacción entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno, en 2023. Resalta de manera notable que la gran mayoría, un abrumador 96.3% de los encuestados, informa un cumplimiento tributario esporádico ("Algunas Veces"), lo que subraya una tendencia generalizada a no cumplir de manera constante con sus obligaciones fiscales. Al profundizar en el análisis, se aprecia que aquellos con una sólida cultura tributaria, representada por la opción "La mayoría de las veces SI," constituyen un escaso 1.3% del total de encuestados. Por otro lado, un grupo sustancialmente más amplio, un 93.8%, también selecciona "Algunas Veces" en relación con la cultura tributaria, indicando que, aunque tienen una cultura tributaria moderada, su cumplimiento tributario sigue siendo irregular. Es importante señalar que un 1.3% de los encuestados manifiesta una cultura tributaria deficiente ("La mayoría de las veces NO"), y en consonancia con esto, su cumplimiento tributario es igualmente deficiente. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la cultura tributaria y fomentar un cumplimiento tributario más consistente entre los ciudadanos de Sandia, Puno.

Primer Objetivo Específico.

Tabla 2

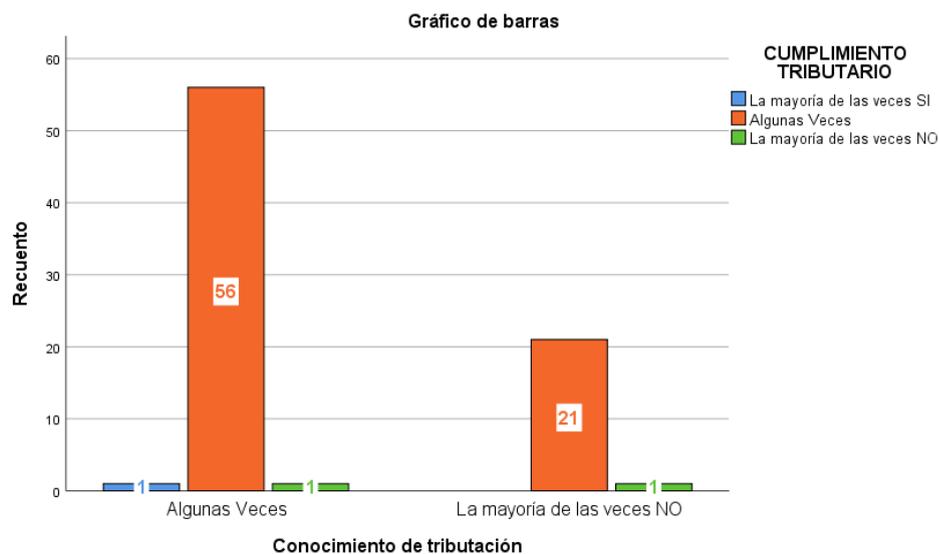
Tabla cruzada cumplimiento tributario y conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.

			CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			Total	
			La mayoría de las veces SI	Algunas Veces	La mayoría de las veces NO		
Conciencia tributaria	Nunca	N	0	1	0	1	
		%	0.0%	1.3%	0.0%	1.3%	
	La mayoría de las veces SI	N	1	30	0	31	
		%	1.3%	37.5%	0.0%	38.8%	
	Algunas Veces	N	0	46	1	47	
		%	0.0%	57.5%	1.3%	58.8%	
	La mayoría de las veces NO	N	0	0	1	1	
		%	0.0%	0.0%	1.3%	1.3%	
	Total		N	1	77	2	80
			%	1.3%	96.3%	2.5%	100.0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 2

Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.



Nota. Elaboración propia.

En la tabla de contingencia que explora la relación entre el cumplimiento tributario y la conciencia tributaria, se revelan patrones interesantes de comportamiento tributario en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno, en 2023. Primero, destaca que la gran mayoría, un abrumador 96.3% de los encuestados, informa un cumplimiento tributario intermitente ("Algunas Veces"), lo que sugiere una tendencia general a no cumplir de manera constante con sus obligaciones fiscales. Al analizar más a fondo, se observa que aquellos con una alta conciencia tributaria, marcada por la opción "La mayoría de las veces SI," representan un escaso 1.3% del total de encuestados. En contraste, un grupo significativamente mayor, un 58.8%, también selecciona "Algunas Veces" en relación a su conciencia tributaria, indicando que, aunque tienen un nivel moderado de conciencia tributaria, su cumplimiento tributario sigue siendo irregular. Es importante destacar que un 1.3% de los encuestados manifiesta un bajo nivel de conciencia tributaria ("La mayoría de las veces NO") y, como era de esperar, su cumplimiento tributario es igualmente deficiente. Estos hallazgos ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la conciencia tributaria y promover un cumplimiento tributario más consistente entre los ciudadanos de Sandía, Puno.

Segundo Objetivo Específico.

Tabla 3

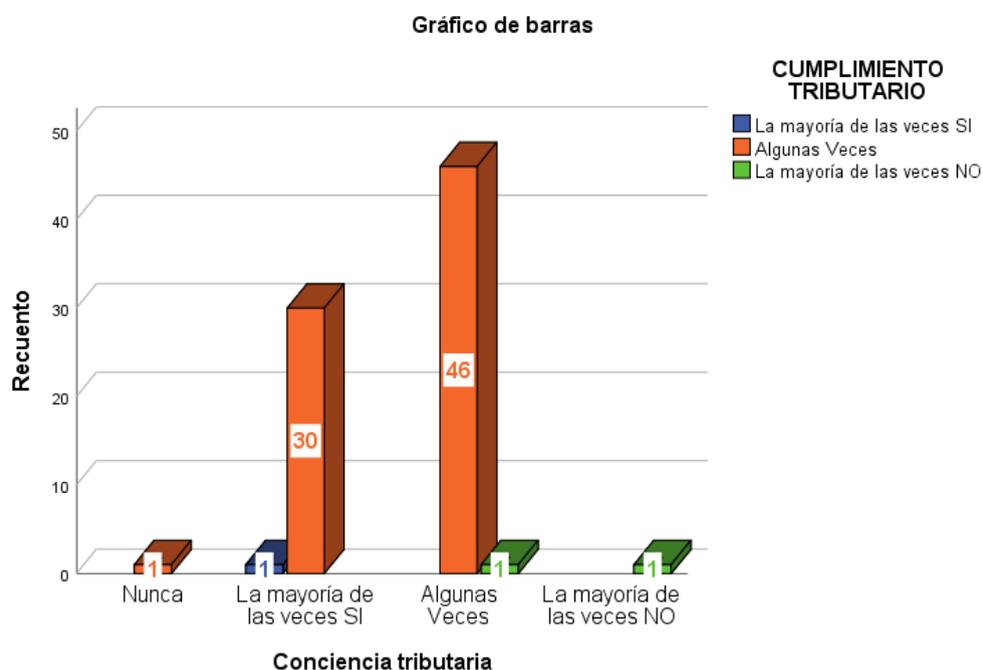
Tabla cruzada cumplimiento tributario y conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.

		CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			Total	
		La mayoría de las veces SI	Algunas Veces	La mayoría de las veces NO		
Conocimiento de tributación	Algunas Veces	N	1	56	1	58
		%	1.3%	70.0%	1.3%	72.5%
	La mayoría de las veces NO	N	0	21	1	22
		%	0.0%	26.3%	1.3%	27.5%
Total		N	1	77	2	80
		%	1.3%	96.3%	2.5%	100.0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 3

Gráfico de las variables cruzadas de cumplimiento tributario y conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.



Nota. Elaboración propia.

En la tabla y figura, se observa que la gran mayoría, un sustancial 70.0% de los encuestados, reporta cumplir sus deberes tributarios de forma intermitente ("Algunas Veces") y, de manera simultánea, exhiben un nivel de conocimiento de tributación que también se sitúa en un punto medio ("Algunas Veces"). Sin embargo, un grupo minoritario del 1.3% se destaca por mostrar una propensión a un cumplimiento tributario constante ("La mayoría de las veces Sí"), mientras que su comprensión de la tributación también se sitúa en un nivel intermedio ("Algunas Veces"). En un contexto contrastante, un 26.3% de los encuestados refieren cumplir sus deberes tributarios de forma intermitente ("Algunas Veces"), pero su nivel de conocimiento sobre tributación es más bien limitado ("La mayoría de las veces NO"). Estos resultados sugieren una relación entre el grado de conocimiento acerca de la tributación y el cumplimiento tributario, apuntando a que aquellos con un nivel intermedio de conocimiento tienden a cumplir en mayor medida sus obligaciones fiscales en comparación con sus contrapartes con un conocimiento más limitado, en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno, en 2023.

Estadística Descriptiva por Dimensiones

Dimensión 1 de la primera variable: Conciencia tributaria

Tabla 4

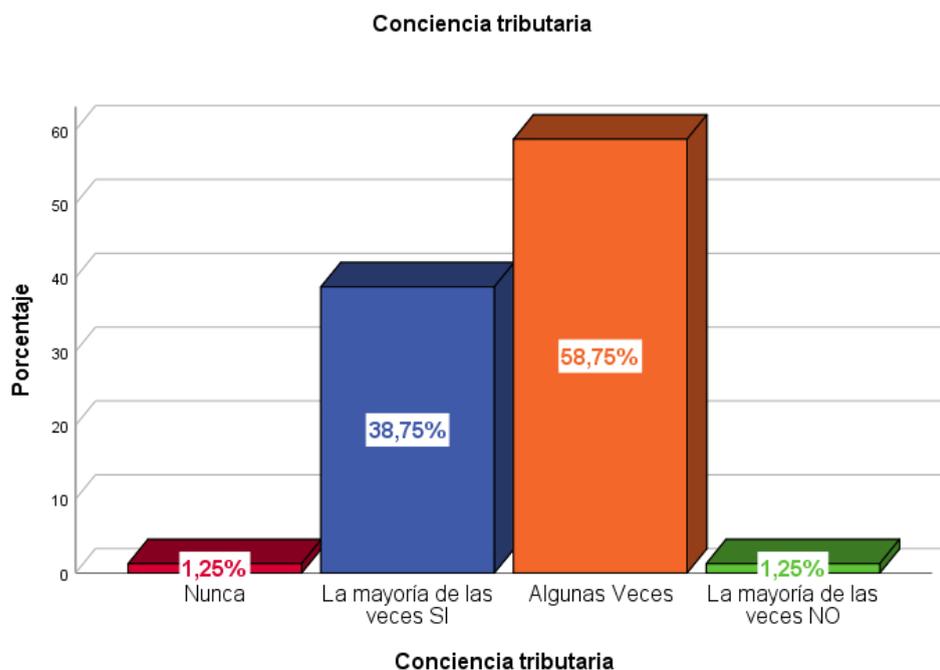
Tabla de frecuencia de la dimensión conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.

		Conciencia tributaria			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	1.25	1.25	1.25
	La mayoría de las veces SI	31	38.75	38.75	40
	Algunas Veces	47	58.75	58.75	98.75
	La mayoría de las veces NO	1	1.25	1.25	100
	Total	80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 4

Gráfico de la dimensión conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno



La tabla y el gráfico refleja de manera integral la diversidad en los niveles de conciencia tributaria dentro de la muestra de 80 encuestados. Dentro de este contexto, se destaca un grupo significativo, con un 38.75%, que exhibe un alto grado de conciencia tributaria al optar por la alternativa "La mayoría de las veces SI". Este grupo representa la faceta más destacada de la conciencia tributaria. Por contraste, un 58.75% de los encuestados elige la opción "Algunas Veces", lo que sugiere un nivel de conciencia tributaria moderada pero intermitente. Además, solo un 1.25% muestra una carencia notable de conciencia tributaria al seleccionar "Nunca", mientras que otro 1.25% elige "La mayoría de las veces NO", indicando una deficiente conciencia tributaria. Estos resultados subrayan la heterogeneidad en las actitudes y percepciones de los encuestados con respecto a la conciencia tributaria, lo que enfatiza la relevancia de impulsar iniciativas educativas y de concientización tributaria para fomentar el cumplimiento tributario efectivo en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

Dimensión 2 de la primera variable: Conocimiento de tributación

Tabla 5

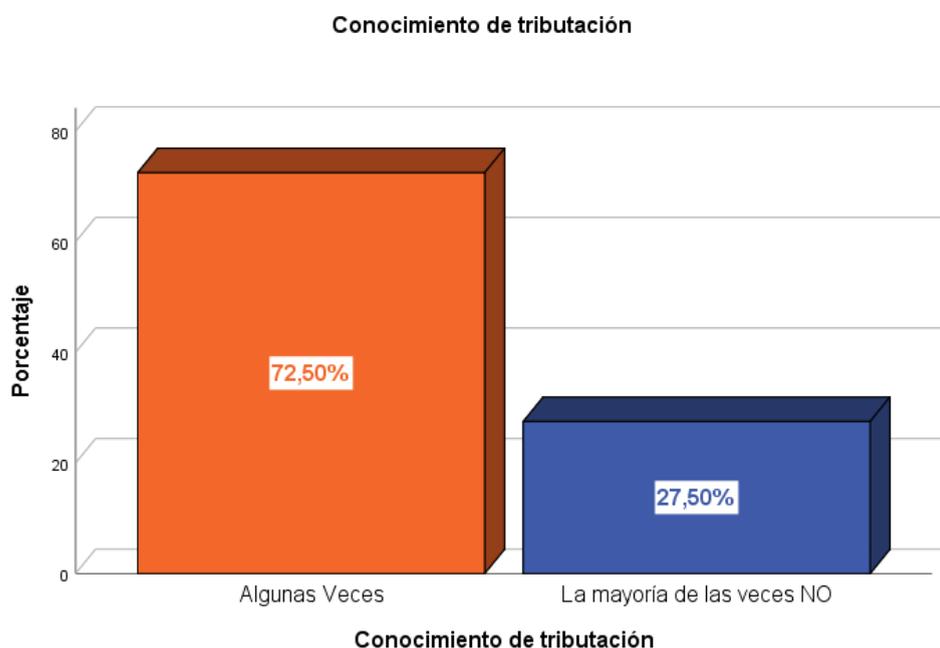
Tabla de frecuencia de la dimensión conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

		Conocimiento de tributación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas Veces	58	72.5	72.5	72.5
	La mayoría de las veces NO	22	27.5	27.5	100
	Total	80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 5

Gráfico de la dimensión conocimiento de tributación en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.



Nota. Elaboración propia.

El minucioso análisis de la tabla revela una distribución polarizada en los niveles de conocimiento de tributación en la muestra de 80 encuestados. En particular, un 72.5% de los participantes demuestran un nivel de conocimiento de tributación asociado con la alternativa "Algunas Veces". Este grupo representa la mayoría y sugiere un nivel de conocimiento de tributación moderado pero no constante. Por otro lado, un 27.5% de los encuestados optan por la opción "La mayoría de las veces NO", lo que indica un nivel de conocimiento de tributación bastante limitado y, en algunos casos, la falta de comprensión en esta área. Estos hallazgos evidencian una marcada disparidad en la percepción y el entendimiento de la tributación entre los encuestados, subrayando la necesidad de iniciativas educativas y de concientización tributaria para promover una mayor comprensión y conocimiento en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

Dimensión 3 de la primera variable: Percepción de la Retribución

Tabla 6

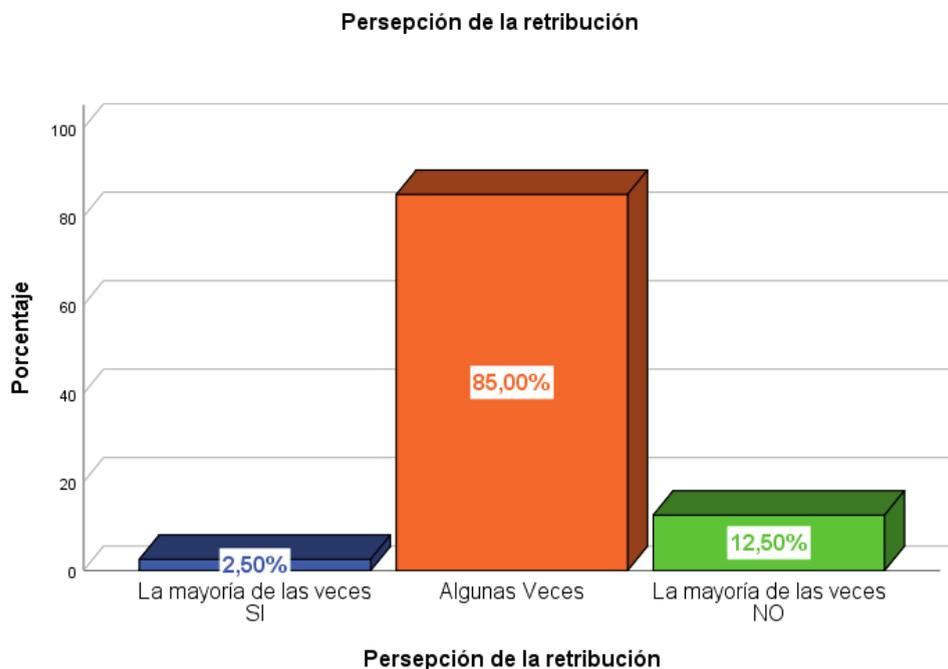
Tabla de frecuencia de la dimensión percepción de la retribución en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

		Percepción de la Retribución			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces SI	2	2.5	2.5	2.5
	Algunas Veces	68	85	85	87.5
	La mayoría de las veces NO	10	12.5	12.5	100
Total		80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 6

Gráfico de la dimensión percepción de la retribución en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.



Nota. Elaboración propia.

El examen detallado de la tabla revela que los encuestados muestran una variada percepción en relación a la retribución en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno. Apenas un reducido 2.5% de los participantes indicaron experimentar "La mayoría de las veces SI" en cuanto a la retribución, lo que sugiere que un pequeño segmento de la muestra siente que sus esfuerzos laborales son ampliamente reconocidos y recompensados. La mayoría abrumadora, representada por un 85%, opta por la opción "Algunas Veces", lo que denota que la mayoría de los encuestados perciben que su retribución varía y no es consistente. Por otro lado, un 12.5% de los encuestados selecciona "La mayoría de las veces NO", insinuando que un grupo minoritario experimenta una falta de reconocimiento y retribución por sus esfuerzos laborales. Estos resultados sugieren una disparidad significativa en la percepción de la retribución entre los encuestados, lo que podría tener implicaciones importantes en términos de satisfacción laboral y motivación en el entorno municipal.

Dimensión 1 de la segunda variable: Recaudación de impuesto predial

Tabla 7

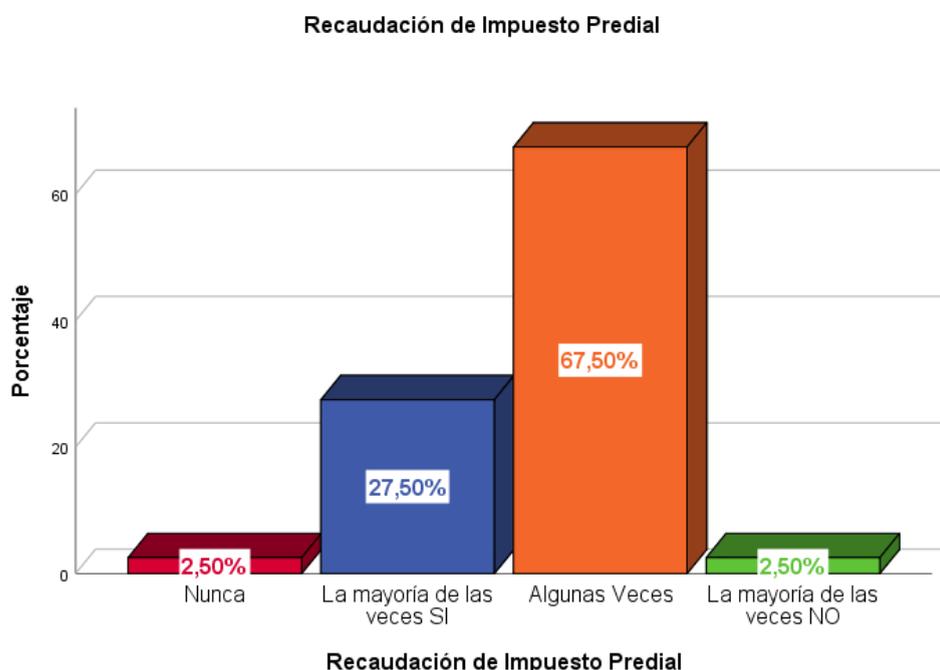
Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.

Recaudación de Impuesto Predial					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.5	2.5	2.5
	La mayoría de las veces SI	22	27.5	27.5	30
	Algunas Veces	54	67.5	67.5	97.5
	La mayoría de las veces NO	2	2.5	2.5	100
Total		80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 7

Gráfico de la dimensión de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno.



Nota. Elaboración propia.

El minucioso análisis de la tabla exhibe una diversidad significativa en la percepción de los encuestados sobre la recaudación del impuesto predial en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandía, Puno. Tan solo un reducido 2.5% de los participantes manifestaron que "Nunca" experimentaron un adecuado proceso de recaudación, indicando una preocupación marginal en relación a la efectividad de este aspecto tributario. Contrariamente, un 27.5% de los encuestados seleccionó "La mayoría de las veces SI", insinuando que un grupo minoritario percibe que el impuesto predial se recauda de manera eficaz y consistente. Por otro lado, una mayoría sustancial del 67.5% optó por "Algunas Veces", lo que sugiere que la mayoría de los encuestados creen que la recaudación de este impuesto es irregular y varía en su eficiencia. Por último, otro 2.5% de los encuestados señaló que "La mayoría de las veces NO" experimentaban una recaudación deficiente, denotando que un pequeño porcentaje enfrenta problemas significativos en este aspecto. Estos resultados ilustran la diversidad en la percepción de la recaudación del impuesto predial, lo que puede tener implicaciones importantes para la eficiencia y la confianza en el sistema tributario municipal.

Dimensión 2 de la segunda variable: Recaudación de Arbitrios Municipales

Tabla 8

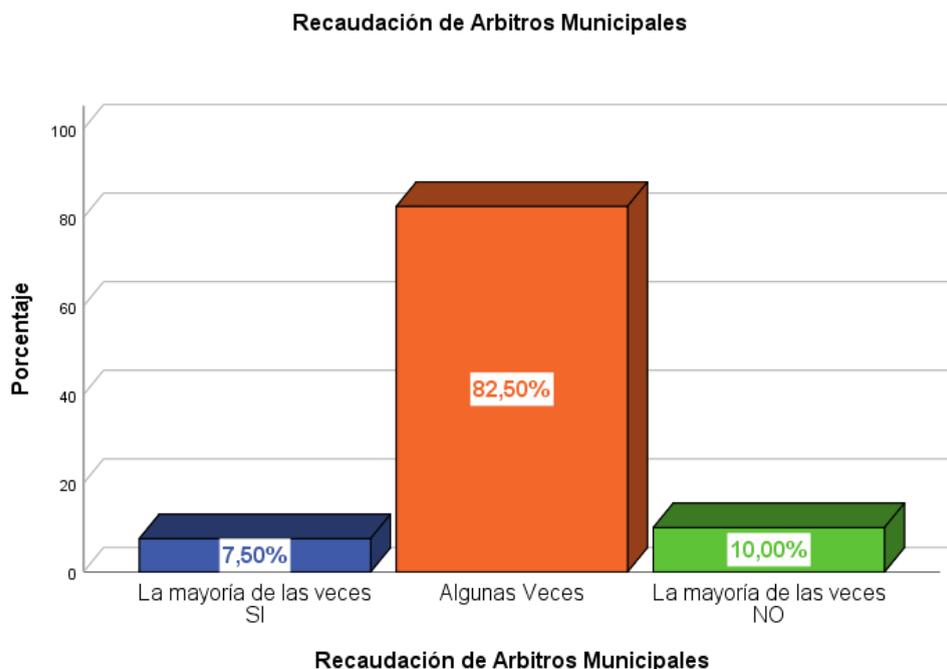
Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de árbitros Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

Recaudación de Árbitros Municipales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces SI	6	7.5	7.5	7.5
	Algunas Veces	66	82.5	82.5	90
	La mayoría de las veces NO	8	10	10	100
	Total	80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 8

Gráfico de la dimensión de recaudación de árbitros Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.



Nota. Elaboración propia.

El minucioso análisis de la tabla revela una variada percepción de los encuestados en lo que respecta a la recaudación de los árbitros municipales en el contexto de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno. Un modesto pero no desestimable 7.5% de los participantes indicaron que "La mayoría de las veces SI" experimentan una recaudación eficiente por parte de los árbitros municipales, lo que sugiere que existe un segmento reducido pero notable que considera que este proceso es eficaz. Por otro lado, un abrumador 82.5% optó por "Algunas Veces", indicando una opinión generalizada de que la recaudación por parte de los árbitros municipales es irregular y varía en su eficiencia. Además, un 10% de los encuestados señaló que "La mayoría de las veces NO" experimentan una recaudación deficiente, lo que sugiere que un grupo minoritario pero significativo enfrenta problemas importantes en este aspecto. Estos resultados subrayan la diversidad en la percepción de la recaudación de los árbitros municipales, lo que podría tener implicaciones relevantes para la eficiencia y la confianza en el sistema tributario municipal.

Dimensión 3 de la segunda variable: Recaudación de Licencias Municipales

Tabla 9

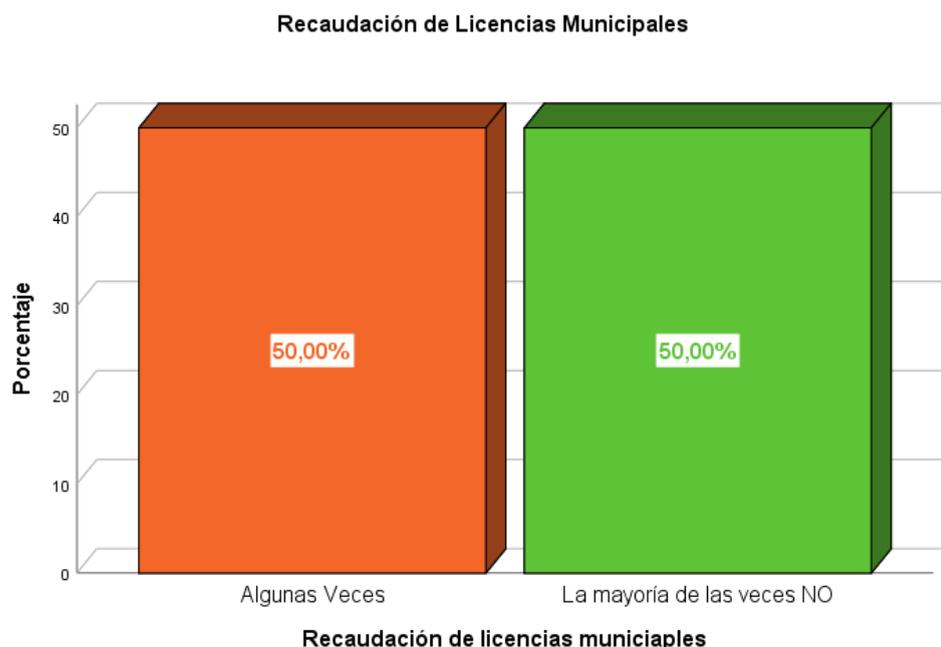
Tabla de frecuencia de la dimensión de recaudación de licencias Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.

Recaudación de licencias municipales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas Veces	40	50	50	50
	La mayoría de las veces NO	40	50	50	100
Total		80	100	100	

Nota. Elaboración propia.

Figura 9

Gráfico de la dimensión de recaudación de licencias Municipales en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno.



Nota. Elaboración propia.

El examen detenido de la tabla pone de manifiesto una interesante dinámica en lo que concierne a la recaudación de licencias municipales en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno. Un 50% de los encuestados indican que esta recaudación ocurre "Algunas Veces", lo que sugiere una percepción generalizada de que este proceso es intermitente y no se produce de manera consistente. Paralelamente, otro 50% de los participantes señala que "La mayoría de las veces NO" se logra una recaudación eficaz de las licencias municipales, lo que indica una falta de confianza en la efectividad de este procedimiento. Estos resultados ponen de relieve la percepción equitativa pero negativa de los encuestados sobre la recaudación de licencias municipales, lo que podría requerir un análisis más profundo y acciones correctivas por parte de la administración municipal para mejorar la eficiencia y la satisfacción de los contribuyentes en este ámbito específico.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General

Ha: Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

H0: No existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

Tabla 10

Correlación de la variable cultura tributaria y cumplimiento tributario.

Correlaciones				
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.746*
		Sig. (bilateral)	.	.018
		N	80	80
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario	Coeficiente de correlación	.746*	1.000
		Sig. (bilateral)	.018	.
		N	80	80

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Elaboración en base al cuestionario de la cultura tributaria.

En el cuadro rho de Spearman se observa que tiene un valor de 0.746 nos indica una correlación significativa elevada, y con el valor $p=0.018$ que es inferior al error estándar de 0.05 podemos afirmar que rechazamos la hipótesis nula por ende aceptamos la hipótesis Ha: Existe relación directa y significativa entre la

cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

Hipótesis Específico 1

Ha: Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

H0: No existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

Tabla 11

Correlación de la variable cumplimiento tributario y la conciencia tributaria

Correlaciones				
Rho	de Cumplimiento	Coeficiente	de 1.000	.716
Spearman	tributario	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	.024
		N	80	80
	Conciencia tributaria	Coeficiente	de .716	1.000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	.024	.
		N	80	80

Nota. Elaboración en base al cuestionario de la cultura tributaria.

En el cuadro rho de Sperman se observa que tiene un valor de 0.716 nos indica una correlación positiva alta, y con el valor $p=0.024$ que es inferior al error estándar de 0.05 podemos afirmar que rechazamos la hipótesis nula por ende aceptamos la hipótesis Ha: Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

Hipótesis Específico 2

Ha: Existe relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

H0: Existe relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

Tabla 12

Correlación de la variable cumplimiento tributario y la educación tributaria

Correlaciones				
Rho	de Cumplimiento	Coeficiente	de 1.000	.685
Spearman	tributario	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	.010
		N	80	80
	Educación tributaria	Coeficiente	de .685	1.000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	.010	.
		N	80	80

Nota. Elaboración en base al cuestionario de la cultura tributaria.

En el cuadro rho de Sperman se observa que tiene un valor de 0.685 nos indica una correlación positiva considerable, y con el valor $p=0.010$ que es inferior al error estándar de 0.05 podemos afirmar que rechazamos la hipótesis nula por ende aceptamos la hipótesis Ha Existe relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se presenta la discusión de resultados con sustento en los estudios previos y teorías correspondientes.

7.1. Comparación de Resultados

En nuestra investigación se encontró que el 94% de los contribuyentes algunas veces tienen voluntad y motivación en el pago de tributos; el 46% señala que casi nunca tienen percepción de la equidad del sistema tributario y el 50% indica que algunas veces tiene percepción del rol de los ciudadanos. Nuestros resultados son diferentes de los hallazgos presentados por Pila en su investigación sobre Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi, en la cual se indica que hay una relación directa entre la cultura tributaria de los ciudadanos y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias. Asimismo, nuestros resultados coinciden parcialmente con los presentados por Román en el 2021 sobre Cultura tributaria y contributiva en Colombia donde se menciona que hay una relación directa entre ambas variables. Por otro lado, Cotacallapa, et al. en su investigación denominada “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020”, encontró que existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC), Juliaca – 2020, en esta investigación se ha encontrado los siguientes resultados, un 3.3% no tiene cultura tributaria y a la vez no cumple con sus obligaciones tributarias, el 46.7% señala que a veces presentan cultura tributaria y a la vez a veces cumplen con sus obligaciones tributarias, asimismo el 30% señalan que a veces presentan cultura tributaria y si cumplen con sus obligaciones tributarias. Asimismo, nuestros resultados coinciden parcialmente con los presentados por Cotacallapa, et al., en la cual indica que existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de esta investigación podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Se determinó que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023, es decir, a mayor cultura tributaria mejor nivel de cumplimiento tributario.
- Asimismo, se pudo establecer que existe relación directa entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los ciudadanos que corresponden a la muestra analizada en nuestra investigación, por lo que se puede asegurar que, a mayor nivel de conciencia tributaria, mejor nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Por otra parte, se determinó que hay relación directa educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones municipales de los ciudadanos de la provincia mencionada, lo que en otros términos implica que a mayor nivel de educación tributaria se presenta un mejor cumplimiento de las obligaciones municipales en estos ciudadanos.

IX. RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a los estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Ica, elaborar investigaciones similares sobre el tema tratado con la finalidad de comparar resultados.

SEGUNDO: Se recomienda a los funcionarios de la SUNAT, implementar talleres de actualización y capacitación sobre la gestión tributaria y cumplimiento de pago de impuestos para que los ciudadanos tenga pleno conocimiento de la normatividad tributaria vigente y sea posible disminuir los riesgos tributarios.

TERCERO: Se recomienda a los contribuyentes de la provincia de Sandía cumplir con sus obligaciones tributarias en esta Municipalidad, de modo que sea posible desarrollar obras de servicio público para mejorar su calidad de vida y el bienestar general.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza, F., Canaza, J. J., & Solis, G. B. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta costura (APAC), Juliaca - 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]*. Universidad Peruana Unión. https://doi.org/https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3668/Fray_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Arizaga, J. A. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la Ciudad de Guayaquil [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <https://doi.org/http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17045/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-80.pdf>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 20. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Bayona, L. Á. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado Modelo, Chiclayo – 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]*. Universidad Señor de Sipán. <https://doi.org/https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*(31). https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf
- Carrasco, S. (2005). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. Lima: Editorial San Marcos.

- Davirán, A. A. (2022). *La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019- 2020 [Tesis de posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales].* CAEN. <https://doi.org/http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/241/TESIS%20ALDO%20DAVIRAN%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guaiquirima, C. (2004). *Cultura aduanera y tributaria Temas tributarios 2. Oficina de Divulgación Aduanera y Tributaria.*
- Jarach, D. (2004). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Abeledo - Perrot Editores.*
- Larico, L. S., & Vilcapaza, J. (2021). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Provincia de San Román - Puno 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].* Universidad Peruana Unión. https://doi.org/https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5014/Luis_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mamani, H. M., & Espinoza, O. M. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Continental].* Universidad Continental. https://doi.org/https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf
- Mamani, Y., & Salas, J. (2019). *Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto a la renta de cuarta categoría de los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión].* Repositorio Institucional UPEU. https://doi.org/https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2956/Yessica_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región*

Chiclayo,

Perú.

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf

Ortiz, C. R. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://doi.org/https://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>

Pérez, M. Y., & Ayme, S. P. (2018). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunam 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]*. Universidad Peruana los Andes. https://doi.org/https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%c2%b044675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pila, E. L. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]*. Universidad Técnica de Ambato. <https://doi.org/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>

Quispe, J. R., & Sumari, W. (2020). *“Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Unido Santa María de la Ciudad de Juliaca, 2020 [Tesis de pregrado, . Universidad Peruana Unión]*. https://doi.org/https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3748/Willy_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Román , J. (2021). *La cultura tributaria y contributiva en El Norte del Valle del Cauca: una herramienta de la política fiscal, para fortalecer la política de bienestar social [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]*. Universidad del Valle. [https://doi.org/https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21571/La%20cultura%20tributaria%20y%20contributiva%20en%20El%20Norte%20del%20Valle%20del%20Cauca%20una%20herramienta%20de%](https://doi.org/https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21571/La%20cultura%20tributaria%20y%20contributiva%20en%20El%20Norte%20del%20Valle%20del%20Cauca%20una%20herramienta%20de%20)

20la%20pol%C3%ADtica%20fiscal%2C%20para%20fortalec~1.pdf?sequence=1&

Ruiz, B., & Segura, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Técnica Nacional]*. Universidad Técnica Nacional. <https://doi.org/https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/664/CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20RELACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Solórzano, D. (2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Suarez, T. (2022). *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]*. Universidad Señor de Sipán. <https://doi.org/https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10354/Terrones%20Suarez%20Orfelinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Suca, Y. G., Gilapa, E. B., & Ticona, L. (2021). *Orientación tributaria y su relación con el cumplimiento tributario de los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca en el periodo 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]*. Universidad Peruana Unión. https://doi.org/https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/6454/Yerson_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1

ANEXOS

Anexo 1 : Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Pregunta General</p> <p>¿Qué tipo de relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandía, 2023?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.</p>	<p>VARIABLE 1.: CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Básica</p>
<p>Preguntas Específicas:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia 2023?</p> <p>¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.</p> <p>Existe relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los</p>		<p>VARIABLE 2: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</p>

cumplimiento de las obligaciones municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia, 2023?

Determinar la relación que existe entre la Municipalidad Provincial de educación tributaria y Sandia, 2023.

contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sandia, 2023.

el cumplimiento de las obligaciones municipales de los ciudadanos de la provincia de Sandia, 2023.

Anexo 2: Instrumentos

CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, PUNO – 2023.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos de la Provincia de Sandia, Puno 2023, por lo que le agradecemos responda con sinceridad el siguiente cuestionario.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada enunciado y marque con un (X) la respuesta que usted considere adecuada.

N°	ITEMS	Nunca	La mayoría de las veces SI	Algunas veces	La mayoría de las veces NO	siempre
	V1. CULTURA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: conciencia tributaria					
1	En su calidad de contribuyente ¿Cree usted que existe voluntad por parte de los ciudadanos de cumplir con el pago de sus tributos?					
2	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Sandia realiza campañas de motivación para el pago de tributos?					
3	¿Cree usted que el sistema tributario presenta correctos niveles de equidad por el pago de impuestos?					
4	¿Considera usted que el contribuyente de la Provincia de Sandia desempeña un rol positivo sobre el pago de tributos?					
5	¿Considera usted que el nivel de conocimiento del contribuyente es aceptable?					
6	¿Consideras importante cumplir con tus obligaciones tributarias?					

7	¿Has recibido información clara y accesible sobre tus obligaciones tributarias?					
	Dimensión 2: conocimiento de tributación					
8	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Sandia realiza campañas sobre promoción tributaria de forma sostenida?					
9	¿Considera usted que el servicio de orientación al contribuyente en esta municipalidad es eficaz y eficiente?					
10	¿Cree usted que el nivel de conocimientos tributarios del contribuyente de la ciudad de Sandia afecta a la recaudación tributaria?					
11	¿Considera usted que el ciudadano de Sandia desconoce las normas tributarias?					
12	¿Cree usted que las campañas de promoción tributaria de Municipalidad Provincial de Sandia son insuficientes?					
13	¿Ha participado en programas educativos sobre cultura tributaria?					
14	¿Crees que el sistema tributario es justo e equitativo?					
	Dimensión 3: percepción de la retribución					
15	¿Considera usted que la calidad de servicios y obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Sandia es óptima?					
16	¿Cree usted que la calidad de servicios que brinda la municipalidad de Sandia es deficiente?					
17	¿Cree usted que la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Sandia es deficiente?					
18	¿Considera usted que el grado de morosidad respecto de la recaudación tributaria de la					

	Municipalidad Provincial de Sandia puede disminuirse?					
19	¿Considera usted que la rendición de cuentas del área Tributaria de la Municipalidad de Sandia debe realizarse cada 15 días?					
20	¿Crees que el sistema tributario es justo e equitativo?					
21	¿Eres consciente de los beneficios que brinda el pago de impuestos?					

N°	ITEMS	Nunca	La mayoría de las veces Si	Algunas veces	La mayoría de las veces NO	siempre
	V2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
	Dimensión 1: recaudación de impuesto predial					
1	¿Cree usted que en la Municipalidad Provincial de Sandia se realiza la rendición de cuentas con alto nivel de transparencia?					
2	¿Considera usted que la administración de recursos públicos que realiza la Municipalidad Provincial de Sandia es eficiente?					
3	¿Cree usted que el grado de morosidad dificulta la ejecución de servicios públicos?					
4	¿Cree usted que la evasión de pago del pago de tributos disminuye la calidad de vida de los ciudadanos de Sandia?					
5	¿Considera usted que las sanciones relativas al incumplimiento tributario son muy leves?					

6	¿Considera usted que el cumplimiento de pago de arbitrios afecta el bienestar de los ciudadanos de Sandia?					
7	¿El pago del impuesto predial permite realizar obras de servicio público?					
	Dimensión 2: recaudación de arbitrios municipales					
8	¿Considera usted que el nivel de evasión en el pago de arbitrios disminuye la recaudación de arbitrios municipales?					
9	¿Cree usted que existen infracciones relativas al pago de arbitrios que afectan el interés social en la ciudad de Sandia?					
10	¿Desconoce usted sobre el nivel de evasión tributaria en el pago de arbitrios de la Municipalidad Provincial de Sandia?					
11	¿Es posible eliminar la evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Sandia, implementando una gestión transparente de los gastos públicos?					
12	¿Has experimentado dificultades para cumplir con el pago de los arbitrios municipales?					
13	¿Crees que la recaudación de los arbitrios municipales es utilizada de manera eficiente y transparente?					
14	¿Estas satisfecho con los servicios públicos que brinda la municipalidad provincial de Sandia?					
	Dimensión 3: Recaudación de licencias municipales					
15	¿Cree usted que las sanciones por incumplimiento del pago de licencias municipales deben ser más severas?					

16	¿Considera usted que es posible incrementar la recaudación relativa a licencias municipales, implementando campañas de amnistía tributaria?					
17	¿Estas al tanto de tus obligaciones tributarias?					
18	¿Has cumplido puntualmente con el pago de tus impuestos y tributos?					
19	¿Alguna vez has sido exonerado del pago del impuesto y tributos?					
20	¿Qué factores consideras que influyen en el cumplimiento de tus obligaciones tributarias?					

Gracias.

Anexo 3: Matriz de validación de instrumentos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANDIA, PUNO-2023"

Nombre del Experto: DRA. MELINA ELIZABETH CHAVEZ CHOQUE

Nombre del Instrumento: CULTURA TRIBUTARIA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

OBSERVACIONES GENERALES

EL CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA CUMPLE LOS CRITERIOS DE VALIDEZ,
POR LO TANTO, ES APLICABLE



Apellidos y nombres del validador: MELINA ELIZABETH CHAVEZ CHOQUE
Grado academico: DOCTORA EN CONTABILIDAD
N°. DNI: 42968637

Matriz de validación de instrumentos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANDIA, PUNO-2023"

Nombre del Experto: DRA. MELINA ELIZABETH CHAVEZ CHOQUE

Nombre del Instrumento: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO II.

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación		

		CUMPLE	
--	--	--------	--

III. OBSERVACIONES GENERALES

EL CUESTIONARIO PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CUMPLE LOS CRITERIOS DE VALIDEZ, POR LO TANTO ES APLICABLE



Apellidos y nombres del validador: **MELINA ELIZABETH CHAVEZ CHOQUE**
Grado academico: **DOCTORA EN CONTABILIDAD**
N°. DNI: **42968637**

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANDIA, PUNO-2023"

Nombre del Experto: JORGE NICOLAS QUISPE CALLO

Nombre del Instrumento: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

CUMPLE LOS CRITERIOS DE VALIDEZ, POR LO TANTO ES APLICABLE



Apellidos y Nombres del validador: JORGE NICOLAS QUISPE CALLO
Grado académico: CONTADOR PUBLICO
N°. DNI: 02436289

Matriz de validación de instrumentos

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANDIA, PUNO-2023"

Nombre del Experto: JORGE NICOLAS QUISPE CALLO

Nombre del Instrumento: CULTURA TRIBUTARIA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

CUMPLE LOS CRITERIOS DE VALIDEZ, POR LO TANTO ES APLICABLE



Apellidos y Nombres del validador: JORGE NICOLAS QUISPE CALLO
Grado académico: CONTADOR PUBLICO
N°. DNI: 02436289

Anexo 4: Base de datos

Cultura Tributaria																					
N°	Conciencia tributaria					Conocimiento de tributación					Percepción de la retribución										
	Voluntad y motivación en el pago		Equidad	Precepción rol del ciudadano		Conocimiento de tributación		Promoción tributaria		Servicio contribuyente	Calidad obras	Eficiencia		Morosidad	Transparencia						
1	2	3	3	2	3	4	2	4	4	4	3	4	1	4	2	5	5	2	3	4	2
2	1	3	2	2	3	3	3	5	3	2	2	4	1	3	1	4	5	2	4	4	3
3	2	2	4	3	2	3	4	3	3	2	3	4	2	2	3	4	3	2	3	4	2
4	2	2	4	3	4	4	3	4	4	3	3	5	4	4	3	5	5	4	2	5	2
5	1	4	5	5	4	1	4	4	5	2	3	3	2	4	2	3	5	2	3	5	3
6	2	4	3	2	2	2	2	5	3	3	3	3	2	4	1	5	5	4	3	5	3
7	2	1	1	2	3	4	2	4	3	3	2	2	2	3	2	4	4	4	3	2	3
8	2	2	3	2	3	4	2	4	5	3	4	5	2	4	1	5	4	2	4	2	2
9	3	3	5	2	4	2	3	4	3	3	2	4	2	2	1	4	4	2	4	2	2
10	3	4	3	4	4	1	1	5	3	4	2	5	3	3	1	5	5	3	3	5	4
11	2	4	5	2	2	2	2	4	2	3	3	5	3	4	1	4	4	2	3	5	2
12	5	2	4	1	2	2	3	5	2	4	2	5	3	4	1	5	5	4	4	4	1
13	1	1	1	1	4	1	1	2	5	3	4	5	1	4	1	5	4	4	3	5	3
14	2	2	5	2	4	2	3	3	5	4	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	3
15	1	3	3	4	1	3	3	5	5	4	4	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2
16	1	4	3	4	2	5	3	5	2	4	3	5	3	4	1	5	2	4	4	2	1
17	2	2	3	2	3	2	4	3	4	3	3	5	3	3	2	5	4	2	3	5	3
18	2	2	3	3	4	1	1	2	5	3	3	2	1	2	3	5	4	2	3	4	1
19	2	1	5	2	3	2	3	5	3	4	4	4	3	3	2	4	4	4	3	5	2
20	1	2	3	2	2	3	3	4	4	3	3	4	4	3	1	5	4	2	3	3	1
21	2	5	4	2	4	1	2	5	4	3	3	5	1	4	1	5	3	3	3	3	2
22	2	3	3	2	1	1	4	5	4	3	3	4	1	3	2	4	3	2	3	4	2
23	4	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	1	4	1	3	4	4	4	5	1
24	2	1	3	5	4	1	3	2	5	4	3	5	1	2	2	5	4	2	3	5	2
25	2	2	3	2	1	3	3	3	5	3	2	3	4	2	4	4	5	2	2	2	3
26	2	2	3	2	3	2	5	5	5	3	4	3	1	3	1	5	5	4	3	4	3
27	4	5	4	2	3	2	3	5	3	2	3	3	3	4	2	5	4	3	2	2	4
28	2	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	5	2	4	3	4	4	2	2	2	3
29	3	2	1	3	3	3	3	5	2	3	4	5	2	3	3	5	3	2	3	3	2
30	1	2	3	1	3	1	2	3	3	4	3	3	2	2	1	4	4	3	3	4	3
31	2	3	3	2	2	2	2	3	4	3	3	5	2	4	2	4	4	3	3	3	2
32	3	4	3	3	1	4	4	2	4	4	3	4	2	2	2	2	4	2	3	4	2
33	2	2	3	2	3	5	3	4	4	3	3	5	1	3	2	5	5	3	3	5	2
34	1	4	3	3	1	2	5	4	2	3	3	3	1	2	2	5	5	3	4	3	1
35	2	4	3	1	3	1	2	5	5	2	2	5	4	3	2	5	3	4	3	2	1
36	3	3	2	4	2	3	3	5	2	3	2	5	1	2	2	3	3	4	3	2	2
37	2	2	3	2	3	1	3	2	5	3	3	5	1	4	1	4	4	3	3	3	1
38	1	2	3	2	1	2	2	4	2	4	2	5	2	4	4	5	4	2	3	3	3
39	1	2	4	1	1	4	4	3	3	2	3	3	2	2	1	4	2	3	3	2	2
40	1	2	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	1	3	1	4	5	2	3	4	2
41	1	2	3	2	2	1	3	4	4	3	3	3	4	2	2	4	5	4	3	3	2

42	2	5	3	3	4	1	2	5	5	4	4	5	3	3	3	4	5	3	3	4	2
43	5	2	4	1	2	2	3	5	4	3	2	3	3	3	1	5	4	3	3	3	3
44	2	2	3	1	1	4	4	5	5	3	4	4	1	3	4	3	3	3	2	2	2
45	2	3	3	2	1	4	3	3	5	3	3	5	4	3	3	2	3	2	4	5	1
46	2	3	3	2	2	4	2	5	5	3	3	5	3	3	3	4	5	3	3	3	3
47	2	4	2	2	2	2	2	4	5	3	4	5	1	4	3	5	2	4	3	4	3
48	2	2	4	3	2	3	2	5	3	3	4	3	1	2	4	4	5	3	2	4	2
49	2	2	4	4	2	2	2	3	5	3	2	5	1	2	3	2	5	3	3	5	2
50	2	2	4	2	1	2	5	3	3	2	3	4	2	4	2	3	4	2	3	4	1
51	2	2	4	2	2	2	3	2	4	2	2	5	2	4	3	3	5	2	4	3	3
52	2	2	3	1	1	5	2	5	3	3	3	4	4	2	1	5	4	4	3	2	3
53	3	3	3	4	3	2	2	4	5	3	2	5	1	2	1	3	4	3	3	2	4
54	2	2	3	2	4	2	3	5	4	3	4	4	4	3	1	5	4	2	3	3	3
55	2	3	4	1	4	3	4	3	4	3	3	5	3	3	2	5	3	2	2	5	1
56	1	2	3	3	3	1	3	4	5	4	4	4	1	2	1	5	4	1	3	3	4
57	3	2	5	2	1	4	3	2	3	3	3	5	1	4	4	5	3	4	3	4	2
58	3	2	4	2	4	1	3	4	4	3	3	5	2	3	3	3	5	4	4	3	1
59	2	4	3	2	1	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	2
60	3	2	3	2	1	1	3	3	5	3	3	4	1	3	1	3	4	2	4	5	1
61	2	3	3	2	3	2	2	4	4	3	3	5	1	3	4	5	4	2	4	4	1
62	4	2	3	2	3	2	3	5	3	3	4	5	1	3	1	5	4	1	3	4	1
63	2	3	3	1	4	2	3	5	4	2	3	3	1	4	4	3	5	2	3	4	4
64	2	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	5	1	2	2	4	5	4	3	4	1
65	1	2	4	1	1	2	3	3	3	3	3	5	1	3	3	3	3	3	3	2	2
66	2	2	5	3	1	2	2	4	4	2	3	4	1	3	4	4	4	4	3	5	3
67	2	5	6	1	5	4	4	3	4	3	3	4	2	3	2	4	5	2	3	5	2
68	2	2	5	1	1	4	3	5	4	2	4	4	1	3	2	3	4	2	3	4	1
69	3	2	3	2	1	2	3	5	5	2	3	3	1	4	3	5	3	1	2	5	3
70	2	2	3	2	3	1	2	5	5	3	4	4	2	4	4	5	4	2	4	4	1
71	4	2	4	3	4	2	3	5	3	2	3	4	1	4	1	4	5	4	3	5	2
72	2	2	4	3	4	3	3	5	3	3	2	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4
73	4	3	3	4	4	2	4	4	5	4	4	3	3	3	1	5	4	1	3	3	3
74	3	2	2	2	2	3	2	3	5	4	3	4	1	2	2	4	2	4	3	4	1
75	1	2	4	3	3	2	3	3	5	3	4	5	3	4	1	3	5	2	3	5	2
76	2	2	3	3	3	2	3	5	4	4	3	4	3	2	4	2	4	2	3	4	3
77	2	2	3	3	2	1	3	5	4	3	3	3	2	2	1	5	3	2	3	3	2
78	1	2	3	3	2	4	3	4	2	4	3	4	2	3	1	5	3	2	3	5	3
79	2	2	3	1	4	2	2	4	4	3	4	3	3	2	2	4	4	4	2	3	3
80	1	4	4	1	3	2	2	4	4	4	3	5	1	3	3	4	4	1	4	2	1

N°	Cumplimiento Tributario							Recaudación de arbitrios municipales						Recaudación de licencias municipales						
	Evasión		Incumplimiento			Sanciones	Nivel			Infracciones		Morosidad								
1	3	2	1	2	5	5	2	4	4	1	3	5	2	2	5	4	3	3	1	4
2	2	3	2	1	5	5	3	2	2	1	3	5	2	1	3	5	4	4	2	4
3	4	3	1	3	5	2	3	2	4	4	2	5	2	3	2	3	3	2	1	5
4	2	2	1	3	4	4	2	5	4	2	3	5	2	4	5	5	3	3	4	5
5	2	2	2	3	2	2	3	3	4	1	3	4	4	2	5	4	3	4	2	5
6	3	2	3	2	5	2	2	5	4	2	3	4	1	4	4	3	3	3	1	2
7	4	2	3	1	4	5	3	4	4	2	3	5	4	2	3	3	2	3	2	5
8	2	2	5	1	5	5	4	3	5	3	3	5	2	1	3	5	3	4	2	4
9	2	2	3	4	2	3	3	3	5	2	4	5	1	1	4	4	4	3	2	3
10	2	1	1	1	3	3	3	5	5	1	2	5	2	2	5	5	4	2	2	5
11	2	3	1	3	2	1	4	4	3	1	3	4	4	2	5	5	3	3	2	5
12	2	3	2	2	5	2	3	2	2	3	3	2	4	2	5	2	3	3	1	4
13	2	3	2	2	2	5	3	2	2	1	3	5	2	3	5	4	3	3	1	5
14	5	5	3	4	5	3	3	5	3	2	3	4	3	2	2	5	3	3	1	5
15	2	2	1	1	5	4	2	4	3	1	3	5	1	1	3	4	3	4	4	4
16	3	2	3	2	5	2	3	4	4	1	4	5	4	2	3	5	3	2	1	2
17	5	2	1	3	5	4	3	5	5	1	4	2	4	4	5	3	3	3	1	5
18	2	3	2	2	4	2	2	3	3	1	3	2	4	3	3	4	3	4	4	5
19	3	1	1	3	4	2	2	3	5	2	2	4	1	3	2	5	4	4	2	5
20	2	3	1	5	4	4	3	3	3	1	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3
21	2	2	4	4	3	2	3	5	5	1	4	3	3	1	4	5	3	3	3	5
22	3	3	2	1	4	5	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	2	3	2	3
23	3	3	2	2	3	4	2	5	5	3	2	3	1	3	5	4	2	2	1	5
24	3	2	1	2	3	4	2	5	5	1	3	5	4	3	5	4	4	3	1	3
25	2	4	1	2	5	5	2	3	4	1	4	2	1	1	5	5	4	4	3	5
26	2	3	2	2	5	5	2	2	3	4	3	5	1	3	5	5	3	3	2	5
27	3	3	4	2	5	2	2	3	5	1	4	4	4	3	4	5	3	3	1	5
28	3	2	5	1	5	3	3	5	4	1	4	5	1	2	3	5	4	3	2	4
29	3	2	1	2	4	2	3	4	4	1	3	5	1	1	2	5	3	4	1	2
30	2	2	2	2	2	4	3	2	4	4	2	5	3	1	4	4	3	3	2	5
31	2	2	2	1	3	4	3	5	3	2	3	3	2	1	3	3	3	3	1	4
32	3	2	3	3	5	2	3	5	4	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	5
33	2	1	1	2	5	5	3	3	5	2	3	5	3	4	5	4	4	2	4	4
34	1	2	1	1	1	1	2	2	5	4	3	2	2	4	5	5	3	4	3	5
35	2	2	3	2	5	2	2	3	4	3	3	5	1	1	3	5	3	2	2	5
36	2	2	1	2	3	4	3	3	3	3	3	5	2	2	4	3	3	4	3	3
37	2	3	1	2	3	3	3	3	3	1	3	4	3	1	2	5	4	4	1	2
38	5	2	4	2	4	4	4	3	4	3	3	4	2	1	3	3	4	4	1	5
39	2	3	2	3	4	4	3	3	3	3	3	5	1	2	4	5	3	4	2	2
40	3	3	1	3	4	4	2	4	4	2	3	5	4	3	5	5	4	3	1	5
41	3	3	1	2	4	1	3	2	3	3	2	5	3	1	3	4	3	3	2	3
42	3	2	2	5	5	3	2	5	5	1	4	3	4	1	5	5	3	2	2	5
43	2	3	2	1	5	2	3	5	4	1	2	3	1	2	5	5	4	3	2	4
44	2	2	3	2	5	4	4	2	4	1	3	4	4	2	2	4	4	4	2	4

45	2	3	5	2	5	2	3	5	5	1	3	2	1	1	5	5	3	3	1	4
46	2	2	1	2	4	4	4	4	4	1	3	3	4	1	4	3	4	4	2	4
47	2	4	2	2	5	4	2	5	5	1	2	3	2	3	3	2	3	2	1	4
48	2	2	2	1	5	2	3	2	4	1	3	2	4	1	5	5	3	3	2	4
49	2	2	1	1	5	5	3	3	4	1	2	4	1	1	2	3	3	3	3	4
50	3	5	1	1	2	4	3	5	3	4	3	4	1	1	2	5	3	3	2	4
51	1	2	1	1	5	2	4	3	2	2	3	5	4	3	3	4	3	3	4	5
52	2	2	2	1	4	2	3	3	4	1	3	4	4	1	5	3	3	3	1	4
53	3	2	1	3	5	2	3	4	2	3	2	4	1	2	4	3	3	3	1	5
54	3	3	2	3	3	4	2	3	5	1	3	5	1	1	5	3	3	4	4	2
55	2	2	1	2	5	4	3	2	3	1	4	3	4	3	5	2	3	3	2	2
56	2	2	2	1	5	5	2	4	4	2	4	5	4	1	2	4	4	3	4	3
57	3	2	2	2	4	1	3	4	5	3	2	4	1	1	5	4	2	3	3	5
58	3	2	3	3	5	5	3	2	5	2	3	3	4	1	4	4	4	3	4	5
59	2	3	1	1	2	1	2	4	5	1	2	4	1	3	5	2	4	3	1	3
60	2	2	1	2	4	3	4	5	3	1	2	5	1	1	5	4	4	3	4	5
61	4	2	1	1	2	5	2	5	4	3	2	5	1	1	5	5	2	4	3	5
62	4	2	2	1	5	5	2	5	5	2	3	5	3	4	3	4	3	3	2	5
63	2	2	2	1	5	3	3	4	4	2	4	3	1	2	4	4	3	3	3	2
64	2	2	3	1	5	4	3	5	5	1	3	4	3	1	2	4	2	3	4	5
65	2	2	1	3	2	4	2	5	4	1	4	4	2	1	5	2	4	3	1	5
66	3	2	1	1	5	4	3	5	4	1	3	4	2	1	5	4	3	3	1	3
67	3	2	3	3	5	4	3	3	4	3	4	5	4	2	5	5	3	3	3	3
68	2	3	4	1	3	4	3	5	5	1	2	5	1	4	3	5	3	3	2	3
69	2	2	3	2	3	4	2	5	4	4	4	4	3	1	3	5	3	3	3	4
70	2	2	1	3	4	4	2	5	3	3	3	5	1	1	3	2	3	2	4	4
71	1	3	2	3	1	2	2	3	4	2	2	2	3	1	4	5	3	2	2	5
72	2	2	2	3	3	3	4	5	4	1	3	3	4	1	3	5	3	3	1	3
73	2	2	1	1	5	4	3	3	4	1	3	4	1	4	2	5	3	4	2	5
74	2	3	1	1	4	4	2	4	4	2	3	3	1	1	5	4	3	3	3	4
75	2	5	3	2	4	5	3	3	5	2	3	4	3	1	5	5	4	3	3	5
76	3	2	1	1	4	4	3	5	4	1	2	5	2	1	4	3	4	4	1	4
77	1	2	2	1	2	1	1	3	4	1	3	3	2	1	5	5	3	3	1	4
78	2	2	1	3	4	5	2	5	3	3	4	4	3	2	5	5	3	3	3	5
79	3	2	4	2	4	2	2	2	4	3	2	5	2	3	5	4	4	4	1	5
80	2	2	1	3	4	3	3	3	3	1	3	4	3	1	4	5	3	3	4	5

Anexo 5: Informe de Turnitin

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
04. BENITO SONCCO -MAMANI AROQUI PA.docx	BENITO
RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES
19868 Words	99177 Characters
RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
89 Pages	2.0MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Sep 9, 2024 3:15 PM GMT-5	Sep 9, 2024 3:16 PM GMT-5
<hr/>	
● 18% de similitud general	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.	
<ul style="list-style-type: none">• 14% Base de datos de Internet• Base de datos de Crossref• 12% Base de datos de trabajos entregados	<ul style="list-style-type: none">• 1% Base de datos de publicaciones• Base de datos de contenido publicado de Crossref
● Excluir del Reporte de Similitud	
<ul style="list-style-type: none">• Material bibliográfico	<ul style="list-style-type: none">• Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

● **18% de similitud general**

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	hdl.handle.net Internet	6%
2	Universidad Privada del Norte on 2023-08-04 Submitted works	3%
3	repositorio.autonomadeica.edu.pe Internet	2%
4	repositorio.upt.edu.pe Internet	2%
5	repositorio.continental.edu.pe Internet	1%
6	Universidad Privada del Norte on 2024-01-04 Submitted works	<1%
7	repositorio.upsc.edu.pe Internet	<1%
8	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%

Descripción general de fuentes

9	uncedu on 2024-03-08 Submitted works	<1%
10	unasam on 2024-07-05 Submitted works	<1%
11	repositorio.upla.edu.pe Internet	<1%
12	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%
13	repositorio.autonomadelca.edu.pe Internet	<1%
14	Universidad Continental on 2022-12-15 Submitted works	<1%
15	repositorio.unsaac.edu.pe Internet	<1%
16	repositorio.untumbes.edu.pe Internet	<1%
17	repositorio.ujcm.edu.pe Internet	<1%
18	repositorio.unc.edu.pe Internet	<1%
19	cybertesis.unmsm.edu.pe Internet	<1%
20	repositorio.unp.edu.pe Internet	<1%

21	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2020-07-21 Submitted works	<1%
22	repositorio.unfv.edu.pe Internet	<1%
23	uncedu on 2024-02-07 Submitted works	<1%
24	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-09-07 Submitted works	<1%
25	Universidad Católica de Santa María on 2021-11-25 Submitted works	<1%
26	Universidad Continental on 2022-07-04 Submitted works	<1%
27	Universidad Privada del Norte on 2023-06-10 Submitted works	<1%
28	Universidad Privada del Norte on 2023-07-10 Submitted works	<1%
29	Universidad Continental on 2022-06-16 Submitted works	<1%
30	Universidad Peruana de Las Americas on 2022-06-28 Submitted works	<1%
31	uncedu on 2024-08-11 Submitted works	<1%

Descripción general de fuentes

Anexo 6: Evidencia fotográfica





